

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 32 páginas
y Suplemento de 16 páginas de Resoluciones, Disposiciones y Sociedades

AUTORIDADES

Sr. Ministro de Gobierno

Dr. Joaquín de la Torre

Sr. Subsecretario
de Coordinación Gubernamental

Lic. Juan Pablo Becerra

Sr. Director Provincial de Impresiones
del Estado y Boletín Oficial

Lic. Claudio Rodolfo Priou

Sra. Directora de Impresiones
y Publicaciones del Estado

Dra. Silvia Noemí López

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

www.gob.gba.gov.ar / E-mail: diebo@gob.gba.gov.ar

Dirección Nacional del Derecho del Autor N° 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deban producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

Resoluciones	_____	5128
Licitaciones	_____	5130
Varios	_____	5136
Transferencias	_____	5138
Convocatorias	_____	5139
Sociedades	_____	5140

SECCIÓN JUDICIAL

Remates	_____	5146
Varios	_____	5147
Sucesorios	_____	5154

SECCIÓN JURISPRUDENCIA

Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia	_____	5157
---	-------	------



Sección Oficial

Resoluciones

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN
Resolución N° 89

La Plata, 8 de junio de 2017.

VISTO el expediente N° 22400-37652/17, por el cual se propicia aprobar los Convenios referentes a la ayuda económica a empresas productivas críticas suscriptos por esta Secretaría de Estado, y

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución N° 327/16 del Ministerio de Producción de la Nación se formalizó una convocatoria de ayuda económica para aquellas empresas productivas calificadas como críticas, a los efectos de solventar el nuevo esquema tarifario del servicio público de electricidad, convocando a las Provincias y a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que la Provincia de Buenos Aires, a través del Ministerio de Producción, adhirió a la convocatoria mediante Resolución Nro. 26/2016 enunciando en dicho acto la nómina de empresas productivas en las que la energía eléctrica resulta crítica para el proceso productivo, dentro de su jurisdicción. Mediante las Resoluciones Nros. 41/2016 y 100/2016 se amplía la nómina de empresas en crisis;

Que, conforme lo señalado, el 5 de diciembre de 2016 suscribe el Ministerio de Producción de la Provincia de Buenos Aires y la Secretaría de Industria y Servicios del Ministerio de Producción de la Nación, el Convenio de Cooperación en el marco de la Resolución N° 327/16, que fue publicada en el Boletín Oficial de la República Argentina en fecha 28 de julio de 2016;

Que a los fines de implementar la ayuda económica a las empresas productivas, se proyectó el Convenio Marco -que integra la presente- el que se suscribiera con las Concesionarias del Servicio de Distribución de Energía Eléctrica de la Provincia de Buenos Aires;

Que se prevé que las Concesionarias del servicio público de electricidad, recibirán los fondos con la finalidad de solventar el nuevo esquema tarifario, en aquellas facturas cuyo vencimiento operó entre el 1° de julio y el 31 de diciembre de 2016, obligándose a rendir cuenta ante esta Secretaría con la documentación que acredite fehacientemente la transferencia de los fondos dentro de los 30 días de concluida la misma;

Que han tomado intervención Asesoría General de Gobierno, Contaduría General de la Provincia y Fiscalía de Estado;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 1° inciso 5° del Decreto N° 230/16;

Por ello;

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 230/16, EL MINISTRO DE PRODUCCIÓN DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Aprobar el Convenio de Cooperación suscripto entre la Secretaría de Industria y Servicios del Ministerio de Producción de la Nación y el entonces Ministro Secretario en el Departamento de Producción, en fecha 5 de diciembre de 2016, el que como Anexo I, forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2°. Aprobar el Convenio Marco proyectado, que se formalizará entre esta Secretaría de Estado y las Concesionarias del Servicio de Distribución de Energía Eléctrica de la Provincia de Buenos Aires, el que como Anexo II, forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°. Registrar, notificar al Fiscal de Estado, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Javier M. Tizado
Ministro de Producción

Anexo I

CONVENIO DE IMPLEMENTACIÓN DE AYUDA ECONÓMICA A EMPRESAS PRODUCTIVAS CRÍTICAS - COMPONENTE B

En el marco de la Resolución N° 327 de fecha 15 de julio de 2016 del MINISTERIO DE PRODUCCIÓN DE LA NACIÓN

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 5 días del mes de diciembre de 2016, la SECRETARÍA DE INDUSTRIA Y SERVICIOS del MINISTERIO DE PRODUCCIÓN DE LA NACIÓN, en adelante la "SECRETARÍA", con domicilio en la Avenida Presidente Julio Argentino Roca N° 651 Piso 2°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, representada en este acto por su Secretario, Lic. Martín Alfredo ETCHEGOYEN (M.I. N° 14.880.746), y la

Gobernación de la Provincia de Buenos Aires, en adelante la "PROVINCIA", representada en este acto por el Señor Ministro Secretario en el Departamento de Producción, Dr. Joaquín María De la Torre, con domicilio sito en la calle 6 entre 51 y 53, de la Ciudad de La Plata, convienen celebrar el presente Convenio de Cooperación en el marco de la Resolución N° 327 de fecha 15 de julio de 2016 del MINISTERIO DE PRODUCCIÓN DE LA NACIÓN, publicada en el Boletín Oficial de la República Argentina el día 28 de julio de 2016, y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución N° 327 de fecha 15 de julio de 2016 del MINISTERIO DE PRODUCCIÓN DE LA NACIÓN crea una Convocatoria de Ayuda Económica a Empresas Productivas para empresas calificadas como críticas, a los efectos de solventar el nuevo esquema tarifario del servicio público de electricidad.

Que la mencionada resolución convoca a las Provincias y a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a presentar la solicitud de ayuda económica y a determinar dentro de su Jurisdicción, la nómina de Usuarios productivos que cumplan con los parámetros previstos para ser considerados críticos y, por ende, beneficiarios de la asistencia dispuesta como COMPONENTE B.

Que la Resolución N° 327/16 del MINISTERIO DE PRODUCCIÓN DE LA NACIÓN, publicada en el Boletín Oficial de la República Argentina el día 28 de julio de 2016, establece que, durante el período de convocatoria, las Provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires deberán realizar una presentación ante la "SECRETARÍA" en la cual se informen las empresas que aplican al criterio de selección establecido para el COMPONENTE B.

Que, en ese sentido, y conforme la documentación aportada por la "PROVINCIA", las empresas listadas en Anexo I del presente Convenio resultan beneficiarias de la ayuda prevista en virtud de ser consideradas críticas según criterios propios aplicados por la Jurisdicción Local.

Que la Provincia de Buenos Aires ha adherido a la convocatoria mediante el Acto Administrativo Resolución Nro. 26/2016- determinando en dicho acto la nómina de empresas productivas que conforme su criterio deben considerarse críticas en el ámbito de su jurisdicción. Posteriormente ha extendido la citada nómina de empresas mediante el Acto Administrativo -Resolución Nro. 41/2016. Finalmente, mediante el Acto Administrativo- Resolución Nro. 100/2016- amplían el Anexo único del Acto Administrativo - Resolución Nro. 41/2016-.

Que el Artículo 2° de la citada resolución faculta expresamente a la "SECRETARÍA" a suscribir los correspondientes Convenios con las Provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los que tendrán por objeto establecer las obligaciones de cada una de las partes, conforme lo previsto en el Anexo de la misma.

Que, en virtud de lo manifestado precedentemente, las partes convienen:

CLÁUSULA PRIMERA: La "SECRETARÍA" se obliga a realizar el aporte de los fondos comprometidos, conforme los montos previstos en el "Cuadro Componente B" obrante en el Anexo de la Resolución N° 327/16 del MINISTERIO DE PRODUCCIÓN.

CLÁUSULA SEGUNDA: La "SECRETARÍA" hará efectiva la transferencia de la suma de PESOS TREINTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SESENTA Y SEIS (\$ 31.867.066) a la "PROVINCIA", previo cumplimiento de las condiciones estipuladas en la Cláusula Cuarta del presente Convenio.

CLÁUSULA TERCERA: La "PROVINCIA" se obliga por el presente Convenio a aportar el monto equivalente al CINCUENTA POR CIENTO (50 %) del total de los fondos comprometidos por el Gobierno Nacional, en el supuesto del COMPONENTE B detallado en el Anexo de la Resolución N° 327/16 del MINISTERIO DE PRODUCCIÓN DE LA NACIÓN, consistente en la suma de PESOS QUINCE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES (\$ 15.933.533).

CLÁUSULA CUARTA: La "PROVINCIA" se compromete a informar los datos de la cuenta bancaria donde oportunamente se hará efectiva la transferencia de los montos comprometidos por el Gobierno Nacional, debiendo la misma encontrarse activa ante Contaduría General de la Nación, dependiente de la SUBSECRETARÍA DE PRESUPUESTO de la SECRETARÍA DE HACIENDA del MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS. Dicha información deberá ser suministrada conforme el modelo de Nota que se encuentra adjunto como Anexo II al presente Convenio.

CLÁUSULA QUINTA: La "PROVINCIA" se obliga a presentar la documentación que acredite fehacientemente que los fondos provenientes del Gobierno Nacional, como de su contrapartida local, fueron destinados y ejecutados en observancia a la Resolución N° 327/16 del MINISTERIO DE PRODUCCIÓN DE LA NACIÓN, conforme las modalidades en ella establecidas y al presente Convenio. Dicha presentación deberá ser efectuada antes del día 31 de marzo de 2017.

En aquellos supuestos en los que sean las empresas críticas beneficiarias quienes reciban el aporte, se entiende por acreditación fehaciente a la presentación de los recibos correspondientes, debidamente suscriptos por la beneficiaria y por el total del monto entregado o bien una nota con carácter de declaración jurada poniendo de manifiesto el importe percibido y el destino que se le ha dado a los mismos, adjuntando las facturas por el servicio de energía eléctrica cuyo pago ha sido afrontado con los montos transferidos al efecto.

En aquellos supuestos en los que sean las empresas distribuidoras de energía de la Jurisdicción quienes reciban los fondos con la finalidad de que los mismos sean aplicados en las facturas correspondientes a las empresas beneficiarias, se entiende por acreditación fehaciente el Convenio firmado al efecto con la distribuidora o el recibo suscripto por ésta y las facturas correspondientes al pago de energía eléctrica de la que surjan las deducciones aplicadas.

CLÁUSULA SEXTA: La "PROVINCIA" se compromete a articular una eficiente forma de rendición de cuentas por parte de las beneficiarias, respecto de los fondos transferidos y aplicados al pago del servicio público de electricidad, siendo la "PROVINCIA" quien deberá acreditar ante la "SECRETARÍA", el correcto destino de los fondos conforme lo descrito en la Cláusula Quinta del presente Convenio, no pudiendo alegar imposibilidad de acreditación, aun cuando la empresa beneficiaria no haya presentado la documentación en tiempo y forma, procediéndose de acuerdo a lo establecido en el párrafo siguiente.

Si producto de las rendiciones que la "PROVINCIA" se encuentra obligada a efectuar surgieran diferencias respecto del monto aportado por el Gobierno Nacional al efectivamente aplicado al beneficio, dicha diferencia deberá ser reintegrada dentro de los SESENTA (60) días de haber finalizado el plazo de rendición previsto en la Cláusula Quinta del presente Convenio. Asimismo, en caso de inobservancia de afectación exclusiva de los fondos como de a la obligación de presentar la rendición de los fondos aplicados a la ayuda económica prevista en tiempo y forma, la "PROVINCIA" deberá reintegrar la totalidad de los fondos aportados dentro de los SESENTA (60) días de haber finalizado el plazo de rendición previsto en la citada Cláusula Quinta.

CLÁUSULA SÉPTIMA: La PROVINCIA manifiesta que ha recabado toda la documentación necesaria y suficiente para proceder con el mecanismo de selección de los beneficiarios de la presente, y que la misma responde exclusivamente a criterios de selección propios de la jurisdicción, quedando la Secretaría exenta de cualquier reclamo posterior por los destinatarios seleccionados.

CLÁUSULA OCTAVA: En caso de controversia, diferencias de interpretación o incumplimiento de las cláusulas del presente, las Partes acuerdan someterse a la jurisdicción de los Tribunales en lo Contencioso Administrativo Federal de la Nación con asiento en la Capital Federal, renunciando a cualquier otro fuero o jurisdicción que por cualquier motivo pudiera corresponderles.

A todos los efectos de este Convenio, las partes constituyen domicilio en los enunciados en el encabezado del presente documento, resultando válidas las comunicaciones que a los mismos se cursaren.

En prueba de conformidad con las cláusulas precedentes y para su fiel cumplimiento, se formaliza el presente Acuerdo de Cooperación en DOS (2) ejemplares de igual tenor y a un solo efecto, a los 5 días del mes de 12 de 2016, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ANEXO II

CONVENIO MARCO DE IMPLEMENTACIÓN DE AYUDA ECONÓMICA A EMPRESAS PRODUCTIVAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

En la Ciudad de La Plata, a los ___ días del mes de _____ de 2017, EL MINISTERIO DE PRODUCCIÓN DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, en adelante el "MINISTERIO", con domicilio en calle 51 N° 774, de la Ciudad de La Plata, y la Concesionaria del Servicio de Distribución de Energía Eléctrica de la Provincia de Buenos Aires, con domicilio en _____, de la Ciudad de _____, representada por _____, en adelante la "CONCESIONARIA", convienen celebrar el presente, conforme lo dispuesto en la Resolución N° 327 de fecha 15 de julio de 2016 del MINISTERIO DE PRODUCCIÓN DE LA NACIÓN y las Resoluciones Nros. 26/16, 41/16 y 100/16 del MINISTERIO DE PRODUCCIÓN DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES.

CONSIDERANDO:

Que la citada Resolución N° 327/16 del Ministerio de Producción de la Nación formaliza una Convocatoria de Ayuda Económica para Empresas Productivas calificadas como críticas, a los efectos de solventar el nuevo esquema tarifario del servicio público de electricidad.

Que la mencionada Resolución convoca a las Provincias y a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a presentar la solicitud de ayuda económica y a determinar dentro de su Jurisdicción, la nómina de usuarios productivos que cumplan con los parámetros previstos para ser considerados críticos y, por ende, beneficiarios de la asistencia dispuesta en el Anexo, como COMPONENTE B.

Que la Provincia de Buenos Aires, a través del Ministerio de Producción, adhirió a la convocatoria mediante el Acto Administrativo -Resolución N° 26/2016- determinando en dicho acto la nómina de empresas productivas en las que la energía eléctrica resulta crítica para el proceso productivo, dentro del ámbito de su jurisdicción. Posteriormente ha extendido la citada nómina de empresas mediante el Acto Administrativo -Resolución N° 41/2016-. Finalmente, mediante el Acto Administrativo -Resolución N° 100/2016- amplía el Anexo único del Acto Administrativo -Resolución N° 41/2016-.

Que conforme el Convenio suscripto con fecha 5 de diciembre de 2016, entre el "MINISTERIO" y la SECRETARÍA DE INDUSTRIA Y SERVICIOS DEL MINISTERIO DE PRODUCCIÓN DE LA NACIÓN, se prevé que sean las empresas distribuidoras de energía quienes reciban los fondos con la finalidad de que los mismos sean aplicados en las facturas correspondiente a las empresas beneficiarias, teniendo en cuenta el importe facturado entre el 1° de julio y el 31 de diciembre de 2016.

Que en virtud de lo manifestado precedentemente, las "PARTES" convienen:

CLÁUSULA PRIMERA. El "MINISTRO y/o El SUBSECRETARIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MINERIA" suscribirán con las concesionarias el respectivo convenio, conforme a las pautas del presente, obligándose el "MINISTERIO" a realizar el aporte de los fondos comprometidos, con la finalidad de solventar el nuevo esquema tarifario del servicio público de electricidad, cuyo vencimiento operó entre el 1° de julio y el 3° de diciembre de 2016, aplicables al consumo energético registrado por parte de las empresas productivas listadas en el Anexo Único del presente Convenio.

CLÁUSULA SEGUNDA. El "MINISTERIO" transferirá a la "CONCESIONARIA" la suma

prevista en el Anexo Único, a fin de aplicarla de conformidad al presente. A tales efectos, la "CONCESIONARIA" deberá informar los datos de la cuenta bancaria donde oportunamente se hará efectiva la transferencia de los fondos comprometidos.

CLÁUSULA TERCERA. La "CONCESIONARIA" se obliga a efectuar descuentos en las futuras facturas eléctricas, conforme el detalle de las empresas y los montos previstos en el Anexo Único.

CLÁUSULA CUARTA. La "CONCESIONARIA" se obliga a rendir cuenta presentando ante El "MINISTERIO" la documentación que acredite fehacientemente que los fondos transferidos fueron destinados y ejecutados en observancia al presente Convenio. Dicha presentación deberá ser efectuada dentro de los 30 días de haber operado cada transferencia.

CLÁUSULA QUINTA. En caso de controversia, diferencias de interpretación o incumplimiento de las cláusulas del presente Convenio, las "PARTES" acuerdan someterse a la Jurisdicción de los Tribunales en lo Contencioso Administrativo con asiento en la Ciudad de La Plata, renunciando a cualquier otro fuero o Jurisdicción que por cualquier motivo pudiera corresponderles.

A los efectos de este Convenio, las "PARTES" constituyen domicilio en los enunciados en el encabezado del presente Convenio, resultando válidas las comunicaciones que a los mismos se cursaren.

En prueba de conformidad con las cláusulas precedentes y para su fiel cumplimiento, se formaliza el presente Convenio en dos (2) ejemplares de igual tenor y a un solo efecto, a los ___ días del mes de _____ de 2017, en la Ciudad de La Plata.

ANEXO II

DISTRIBUIDORAS / COOPERATIVA ELÉCTRICAS QUE FIRMARÁN EL CONVENIO		
N°	RAZÓN SOCIAL	CUIT
1	COOPERATIVA DE PROVISIÓN DE ELECTRICIDAD Y OTROS SERVICIOS PÚBLICOS, CONSUMO Y VIVIENDA DE LEZAMA LTDA.	30-54575374-6
2	COOPERATIVA DE CONSUMO DE ELECTRICIDAD DE JUÁREZ LTDA.	30-54575633-8
3	COOPERATIVA ELÉCTRICA Y DE SERVICIOS PÚBLICOS LUJANENSE LIMITADA	30-54570195-9
4	CELTA COOPERATIVA DE OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS Y SERVICIOS	30-54569092-2
5	COOPERATIVA DE ELECTRICIDAD, OBRAS, CRÉDITO, VIVIENDA Y SERVICIOS PÚBLICOS DE LAS FLORES LIMITADA	30-54571310-8
6	USINA POPULAR Y MUNICIPAL DE TANDIL SEM	30-54570225-4
7	COOPERATIVA ELÉCTRICA DE BOLÍVAR LTDA.	30-54568785-9
8	COOPERATIVA DE PROVISIÓN DE ELECTRICIDAD Y SERVICIOS PÚBLICOS Y SOCIALES DE NAVARRO LTDA. ("COPESNA LTDA.")	30-54571464-3
9	COOPERATIVA ELÉCTRICA DE SALADILLO LTDA.	30-54575008-9
10	EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ENERGÍA SUR SA	30-69383458-5
11	COOPERATIVA DE PROVISION DE ELECTRICIDAD Y OTROS SERVICIOS PUBLICOS DE PIPINAS LTDA.	30-62197652-0
12	COOPERATIVA DE ELECTRIFICACION RURAL Y OTROS SERVICIOS PUBLICOS DE BRANSDEN LTDA.	30-56473058-7
13	EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ENERGÍA NORTE SOCIEDAD ANÓNIMA	30-69383434-8
14	COOPERATIVA LIMITADA DE CONSUMO DE ELECTRICIDAD Y SERVICIOS ANEXOS DE OLAVARRÍA	30-54569139-2
15	COOPERATIVA ELÉCTRICA LIMITADA DE CORONEL PRINGLES	33-54574951-9
16	COOPERATIVA DE LUZ Y FUERZA ELECTRICA DE ROJAS LTDA	30-54570775-2
17	COOPERATIVA LIMITADA DE PROVISIÓN DE SERVICIOS ELÉCTRICOS, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, ASISTENCIALES Y CRÉDITO, VIVIENDA Y CONSUMO DE TRENQUE LAUQUEN	30-54570171-1
18	EMPRESA DISTRIBUIDORA SUR SA	30-65511651-2
19	EDEA SA	30-68997751-7
20	COOPERATIVA ELÉCTRICA SERVICIOS ANEXOS y VIVIENDAS DE PERGAMINO LTDA.	30-54569368-9
21	COOPERATIVA ELÉCTRICA DE CHACABUCO LTDA	30-51769389-4
22	COOPERATIVA DE PROVISIÓN DE SERVICIOS ELÉCTRICOS PÚBLICOS Y SOCIALES DE SAN PEDRO LTDA.	30-54574999-4
23	COOPERATIVA DE ELECTRICIDAD Y SERVICIOS ANEXOS LIMITADA DE ZÁRATE	30-54573231-5
24	COOPERATIVA ELÉCTRICA Y DE CRÉDITO LTDA. DE CARMEN DE ARECO	30-54572283-2
25	COOPERATIVA DE PROVISIÓN DE ELECTRICIDAD, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS CHARLONE LTDA.	30-54580127-9
26	COOPERATIVA ELECTRICA DE AZUL LTDA.	30-52093971-3
27	COOPERATIVA DE PROVISIÓN DE ELECTRICIDAD Y OTROS SERVICIOS PÚBLICOS, DE CRÉDITO Y VIVIENDA DE CORONEL DORREGO LTDA.	30-54575091-7
28	EMPRESA DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA NORTE SA	30-65511620-2
29	EMPRESA DISTRIBUIDORA LA PLATA SOCIEDAD ANÓNIMA EDELAP SA	30-65787766-9
30	USINA POPULAR COOPERATIVA	30-54569405-7
31	COOPERATIVA DE AGUA Y LUZ DE PINAMAR CALP LTDA.	30-54572931-4
32	COOP. ELÉCTRICA Y OTROS SERV. PÚBLICOS DE FERRÉ LTDA.	30-54575480-7
33	COOPERATIVA DE PROVISION DE ENERGIA ELECTRICA, ORAS Y SERVICIOS UBLICOS Y DE VIVIENDA DE GENERAL VIAMONTE LIMITADA	33-59821748-9
34	COOPERATIVA ELÉCTRICA RURAL DE OBRAS Y DESARROLLO DE LA ANGELITA LTDA.	30-55883744-2

Provincia de Buenos Aires
ORGANISMO PROVINCIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE
Resolución N° 1.786

La Plata, 8 de junio de 2016.

VISTO el Expediente N° 2145-42469/14, la Ley N° 14.803, y su modificatoria Ley N° 14.805, el Decreto N° 1521/09, las Resoluciones N° 95/09, N° 134/11 y N° 18/14 de la Dirección Ejecutiva de este Organismo, y

CONSIDERANDO:

Que conforme el artículo primero de la Ley N° 13.868 se prohíbe en todo el territorio provincial el uso de bolsas de polietileno y todo otro material de plástico convencional, utilizadas y entregadas por supermercados, autoservicios, almacenes y comercios en general para el transporte de productos o mercaderías. A su vez, se determina que los materiales deberán ser progresivamente reemplazados por contenedores de material degradable y/o biodegradable, compatibles con la minimización del impacto ambiental;

Que por el artículo segundo de la norma mencionada se establecen diversos plazos para realizar el reemplazo descripto precedentemente;

Que este Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible es la Autoridad de Aplicación de la Ley N° 13.868 de conformidad con lo establecido en el artículo cuarto de la misma;

Que el artículo décimo primero del Decreto N° 1521/09 reglamentario de la Ley N° 13.868 determina que los establecimientos inscriptos en el Registro de Fabricantes, Distribuidores e Importadores de Bolsas deberán incluir en los productos que fabriquen, distribuyan o importen en el territorio provincial, la identificación visual que determine este Organismo Ambiental así como el número de registro otorgado;

Que por la Resolución N° 134/11 se modificó la similar anterior N°95/09 que establecía la primera identificación visual;

Que a su vez con posterioridad por Resolución N°18/14 se modificó la Resolución N° 134/11 aprobando una nueva caracterización visual para las empresas inscriptas en el Registro antes mencionado;

Que en la actualidad resulta necesario renovar la identidad visual vigente a los fines de compatibilizarla con el nuevo logotipo de uso oficial en toda la provincia;

Que ha tomado intervención Asesoría General de Gobierno (fojas 21);

Que la presente medida se dicta en ejercicio de las facultades conferidas mediante Ley N° 14.803 y su modificatoria Ley N° 14.805;

Por ello,

EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL ORGANISMO PROVINCIAL
PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar la identificación visual que obra como Anexo Único de la presente para los productos que fabriquen, distribuyan o importen en territorio provincial, aquellos establecimientos debidamente inscriptos en el Registro de Fabricantes, Distribuidores e Importadores de Bolsas, en el marco de lo establecido en la Ley N° 13.868 y su Decreto Reglamentario N° 1.521/09.

ARTÍCULO 2°: La misma deberá situarse en un lugar visible de las bolsas, de manera que resulte fácilmente identificable por el consumidor, sin perjuicio del sistema de impresión utilizado.

ARTÍCULO 3°: Dejar sin efecto la Resolución N° 18/14 de la Dirección Ejecutiva de este Organismo Provincial.

ARTÍCULO 4°: Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Ricardo Eduardo Pagola
Director Ejecutivo

ANEXO ÚNICO



C.C. 7.721

Licitaciones

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL FACULTAD REGIONAL HAEDO

Licitación Pública Internacional N° 1/17

POR 15 DÍAS - Programa Nacional de Infraestructura Universitaria.

Universidad Tecnológica Nacional Facultad Regional Haedo.

Núcleo Pabellón Aulas y Laboratorios. [CU- 026/17]

En el marco del Programa Nacional de Infraestructura Universitaria con recursos de la Nación Argentina y del convenio con la Corporación Andina de Fomento (CAF) contrato de préstamo a la Nación N° 8945, la Universidad Tecnológica Nacional efectúa el llamado a Licitación Pública Nacional, para la construcción de la obra que se detalla.

Presupuesto Oficial: \$ 40.463.566,80.

Plazo de Ejecución: 420 días.

Recepción ofertas hasta: 7/08/17 a las 14:00 hs.

Apertura ofertas: 7/08/17 a las 15:00 hs.

Principales Requisitos Calificatorios:

Capacidad Requerida: \$ 34.683.058.

Acreditar Superficie Construida: 2.640 m2.

Presentación de Ofertas: Mesa de Entradas - Facultad Regional Haedo. París 532. Morón. Provincia de Buenos Aires.

Lugar de Apertura:

Facultad Regional Haedo. París 532. Morón. Provincia de Buenos Aires.

Consultas: Tel.: (011) 5371-5749 - Email: pbrotto@rec.utn.edu.ar Podrán efectuarse las mismas hasta el 14/07/17.

Aclaraciones y Consultas: los pliegos podrán consultarse u obtenerse ingresando a: www.mininterior.gov.ar/licitaciones/plan-nac-arq-renurb.php y luego hacer click sobre el icono Universitarias o ingresar directamente a www.700escuelas.gov.ar Asimismo una vez ingresado al sitio del Programa, se debe realizar click en +Universidades, Licitaciones (F. CAF) y se accede al listado de Licitaciones CAF y a toda la documentación licitatoria. Mail: ucpypfe@mininterior.gov.ar

Importante. Los oferentes inscriptos en el Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas (RNCOP) deberán presentar copia del certificado de capacidad referencial que se encuentre vigente a la fecha límite fijada para presentar las ofertas. No se admitirán certificados vencidos.

Préstamo CAF 8945 - Unidad Ejecutora Central CAF - Hipólito Yrigoyen 460, CABA - Tel. (011) 4342-8444.

C.C. 7.118 / jun. 12 v. jul. 3

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL FACULTAD REGIONAL DELTA

Licitación Pública Nacional N° 8/17

POR 15 DÍAS - Programa Nacional de Infraestructura Universitaria.

Universidad Tecnológica Nacional Facultad Regional Delta

Ampliación Sede Pilar - Primer Etapa, Campana. Provincia de Buenos Aires [CU- 028/17].

En el marco del Programa Nacional de Infraestructura Universitaria con recursos de la Nación Argentina y del convenio con la Corporación Andina de Fomento (CAF) contrato de préstamo a la Nación N° 8945, la Universidad Tecnológica Nacional efectúa el llamado a Licitación Pública Nacional, para la construcción de la obra que se detalla.

Presupuesto Oficial: \$ 22.106.883,20. Plazo de Ejecución: 420 días.

Recepción ofertas hasta: 9/08/17 a las 14:00 hs.

Apertura ofertas: 9/08/17 a las 15:00 hs.

Principales Requisitos Calificatorios:

Capacidad Requerida: \$ 18.948.758.

Acreditar Superficie Construida: 1572 m2.

Presentación de Ofertas: Mesa de Entradas - Facultad Regional Delta. San Martín 1171, Campana, Provincia de Buenos Aires.

Lugar de Apertura: Facultad Regional Delta. San Martín 1171, Campana, Provincia de Buenos Aires. Consultas: Tel.: (011) 5371-5749 - Email: pbrotto@rec.utn.edu.ar. Podrán efectuarse las mismas hasta el 14/07/17.

Aclaraciones y Consultas: los pliegos podrán consultarse u obtenerse ingresando a: www.mininterior.gov.ar/licitaciones/plan-nac-arq-renurb.php y luego hacer click sobre el icono Universitarias o ingresar directamente a www.700escuelas.gov.ar Asimismo una vez ingresado al sitio del Programa, se debe realizar click en +Universidades, Licitaciones (F. CAF) y se accede al listado de Licitaciones CAF y a toda la documentación licitatoria. Mail: ucpypfe@mininterior.gov.ar

Importante. Los oferentes inscriptos en el Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas (RNCOP) deberán presentar copia del certificado de capacidad referencial que se encuentre vigente a la fecha límite fijada para presentar las ofertas. No se admitirán certificados vencidos.

Préstamo CAF 8945 - Unidad Ejecutora Central CAF - Hipólito Yrigoyen 460, 4 P - CABA - Tel. (011) 4342-8444.

C.C. 7.119 / jun. 12 v. jul. 3

FUERZA AÉREA ARGENTINA DIRECCIÓN GENERAL DE MATERIAL

Licitación Pública N° 23/17

POR 15 DÍAS - Objeto: "Reparaciones varias Hangar N° 3 y taller de servicios de chapa - GT7 - VII Brigada Aérea - Moreno - Provincia de Buenos Aires".

Apertura: Miércoles 26 julio de 2017 - 10:00 horas.

Presupuesto Oficial: \$ 1.839.700.

Plazo de ejecución: 90 días corridos.

Pliego: Sin costo.

Lugar de la Apertura: Dirección de Infraestructura - Av. Rosales 597, Esquina Carosella, El Palomar, Provincia de Buenos Aires - Te.: 4751 - 9568.

Consulta y Retiro de Pliegos: Hasta el viernes 17 de julio de 2017 a las 12:00 hs. Dirección de Infraestructura -Departamento Contrataciones - de 9:00 a 13:00 horas.

Consulta en Internet: www.argentinacompra.gov.ar

C.C. 7.314 / jun. 16 v. jul. 7

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOMAS DE ZAMORA

Licitación Pública Internacional N° 5/17

POR 15 DÍAS - Programa Nacional de Infraestructura Universitaria. "Espacio Poli deportivo Multiuso" Lomas de Zamora - Prov. Buenos Aires (CU-032/17).

En el marco del Programa Nacional de Infraestructura Universitaria con recursos de la Nación Argentina y del convenio con la Corporación Andina de Fomento (CAF) contrato de préstamo a la Nación N° 8673, la Universidad Nacional de Lomas de Zamora efectúa el llamado a Licitación Pública Internacional, para la construcción de la obra que se detalla.

Presupuesto Oficial: \$ 92.817.700,00.

Plazo de Ejecución: 360 días

Recepción ofertas hasta: 25/08/17 a las 10:00hs.

Apertura ofertas: 25/08/17 a las 11:00 hs. Principales Requisitos Calificatorios:

Capacidad Requerida: \$ 92.817.700,00.

Acreditar Superficie Construida: 13.560 m2

Presentación de Ofertas y Lugar de Apertura: Dirección de Contrataciones - Campus Universitario, Rectorado - Av. Juan XXIII y Ruta Provincial N° 4, Accesos 1 y 2 - Lomas de Zamora, Prov. Buenos Aires. Tel: (011) 4282-9460/2691 - E-mail: compras@unlz.edu.ar

Aclaraciones y Consultas: Los pliegos podrán consultarse u obtenerse ingresando a: www.mininterior.gov.ar/licitaciones/licitaciones.php o a www.700escuelas.gov.ar

Asimismo, una vez ingresado al sitio del Programa, se debe realizar click en +Universidades, Licitaciones (F. CAF) y se accede al listado de Licitaciones CAF y a toda la documentación licitatoria. Mail: ucpypfe@mininterior.gov.ar

Importante. Los oferentes inscriptos en el Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas (RNCOP) deberán presentar copia del certificado de capacidad referencial que se encuentre vigente a la fecha límite fijada para presentar las ofertas. No se admitirán certificados vencidos.

C.C. 7.358 / jun. 19 v. jul. 10

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOMAS DE ZAMORA

Licitación Pública N° 3/17

POR 15 DÍAS - Expediente N° 82.093/17.

Objeto: "Centro de estudios judiciales, investigación y seguridad" - Facultad de Derecho.

Retiro, Presentación y Apertura de Ofertas: Dirección de Contrataciones, Rectorado, Campus Universitario; sito en Av. Juan XXIII y Ruta Provincial N° 4 - Acceso 1 y 2 - CP 1832 - Lomas de Zamora - Provincia de Buenos Aires - horario de 8:30 a 14:30, Teléfono-Fax: 4282-9460/2691 - E-mail: compras@unlz.edu.ar

Retiro de Pliegos: Del 22 de junio al 14 de julio de 2017.

Podrán descargarse: www.argentinacompra.gov.ar / www.unlz@edu.ar

Consulta de Pliegos: Hasta 10 días antes del Acto de Apertura

Dirección General de Obras E-mail: dgo@unlz.edu.ar - Tel: 4282-2115

Visita Técnica Obligatoria: 19 de julio de 2017 a las 11:00 horas.

Los interesados se reunirán en el hall central del Rectorado

Dirección General de Obras E-mail: dgo@unlz.edu.ar - Tel.: 4282-2115

Valor del Pliego: Sin cargo.

Apertura de Ofertas: El 15 de agosto de 2017, a las 11:00 horas.

C.C. 7.450 / jun. 22 v. jul. 12

Provincia de Buenos Aires CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ADMINISTRACIÓN GENERAL

Licitación Pública N° 475/16

POR 15 DÍAS - Expte. 13-33246/06. La Administración General del Poder Judicial de la Nación comunica apertura de las ofertas autorizada mediante Resoluciones A.G. N° 2312/16 y 589/17 para la Licitación Pública N° 475/16 "In Situ" Obra Pública.

(Ajuste Alzado).

Objeto: Contratar la remodelación de la instalación eléctrica en el edificio sito en la calle Mitre N° 62, ciudad de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, sede de la Cámara Federal de Apelaciones de Bahía Blanca, encuadrando dicho procedimiento en lo previsto por la Ley 13.064. Presupuesto oficial: Pesos dos millones novecientos noventa y ocho mil quinientos trece con setenta y cuatro centavos (\$ 2.998.513,74).

Valor del Pliego: Pesos tres mil (\$ 3.000,00).

Importe de la Garantía: Pesos veintinueve mil novecientos ochenta y cinco con trece centavos (\$ 29.985,13).

Adquisición del Pliego: Hasta el día 11/08/17 inclusive, en la Dirección General de Infraestructura Judicial del Poder Judicial, División de Especialidades Complementarias, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1190, 5° Piso, Of. 54, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 13:00. Mediante el correspondiente recibo, se deberá acreditar el pago previamente efectuado en la Tesorería de la Dirección General de Administración Financiera del Poder Judicial de la Nación, sito en la calle Sarmiento 877,

piso 4°, Capital Federal, de lunes a viernes de 8:30 a 12:45 hs. o en la Habilitación de la Cámara Federal de Apelaciones de Bahía Blanca, sito en la calle Mitre N° 62, de la ciudad de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires; el pago del pliego se acreditará en la misma dependencia. Serán desestimadas las ofertas de los proponentes que no hubieran adquirido previamente la documentación que se refiere en el Artículo 3° de las Cláusulas Especiales "Adquisición del Pliego".

En sitio web: www.pjn.gov.ar

Inspección al lugar de trabajo: Hasta el día 15/08/17, inclusive, en el horario de 8:30 a 12:30, debiendo coordinar con la Habilitación de la Cámara Federal de Apelaciones de Bahía Blanca, (Tel. (0291)452- 2713/3285), fecha y hora de visita a efectos de recabar la pertinente constancia, firmada por el agente que dicha repartición designe, a efectos de cumplimentar dicho propósito.

Aclaraciones de oficio y evacuación de consultas: Hasta el día 17/08/17 inclusive, en la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Infraestructura Judicial, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1190, Piso 8°, oficina 80, Capital Federal, de lunes a viernes de 7:30 a 13:30 hs., a solicitud escrita de los interesados. La versión digital de la consulta (archivo Word) deberá ser enviada por correo electrónico a dij.electromecanicas@pn.gov.ar la repartición mencionada producirá las respuestas correspondientes hasta 4 (cuatro) días hábiles anteriores a la fecha de apertura de la Licitación.

Importante: La Feria Judicial de julio de 2017 queda inhabilitada para adquisición de Pliego, visitas a obra y evacuación de consultas.

Lugar, fecha y hora de la Apertura: Cámara Federal de Apelaciones de Bahía Blanca, sito en la calle Mitre N° 62, ciudad de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, el día 29 de agosto de 2017 a las 11:00 hs.

C.C. 7.512 / jun. 26 v. jul. 14

Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

Licitación Pública Nacional N° 5/17

POR 10 DÍAS - Llamado a Licitación Pública Nacional. En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el siguiente llamado a Licitación:

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del Centro de Formación Integral N° 1 "XUL Solar"

Localidad: San Fernando.

Distrito: San Fernando.

Presupuesto Oficial: \$ 16.855.553,05.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 24/07/17 - 11:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 24/07/17 - 11:00 hs.

Plazo de Obra: 365 días.

Valor de pliego: Sin Valor.

Financiamiento: Ministerio de Educación y Deportes de la Nación.

Recepción de ofertas: Mesa de Entradas - Planta Baja / Unidad Ejecutora Provincial - calle 8 N° 713 - La Plata.

Lugar de apertura: Aula Arq. Ernesto Sabatini - Subsuelo / Unidad Ejecutora Provincial - calle 8 N° 713 - La Plata.

Consulta y Adquisición de Pliegos: Unidad Ejecutora Provincial - Calle 8 N° 713- La Plata - Tel. 0221.4262700. Dirección Gral. de Cultura y Educación - calle 13 entre 56 y 57, 1° Piso, oficina 6 y 7 - Dirección Gral. de Administración.

C.C. 7.563 / jun. 26 v. jul. 7

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Licitación Pública N° 149/17

POR 5 DÍAS - Motivo: Intervención de espacio exterior sobre Av. Crovara entre Boulogne Surmer y La Plata de la Localidad de La Tablada.

Fecha Apertura: 24 de julio de 2017, a las 10:00 horas.

Valor del Pliego: \$ 2.063. (Son pesos dos mil sesenta y tres)

Expediente N°: 01396/Int/2017.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo). Horario de atención de 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de consultas en internet: www.lamatanza.gov.ar

Dirección de Compras,

Departamento Llamados.

C.C. 7.641 / jun. 28 v. jul. 4

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Licitación Pública N° 160/17

POR 5 DÍAS - Motivo: Remodelación y puesta en valor de la rotonda de Querandí y ejecución de pórtico, acceso bosque, de la Localidad de Ciudad Evita.

Fecha Apertura: 20 de julio de 2017, a las 10:30 horas.

Valor del Pliego: \$ 3.580. (Son pesos tres mil quinientos ochenta).

Expediente N°: 988/Int/17.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo). Horario de atención de 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de consultas en internet: www.lamatanza.gov.ar
Dirección de Compras,
Departamento Llamados.

C.C. 7.642 / jun. 28 v. jul. 4

**Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

Pedido Públicos de Ofertas N° 133/17

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de un inmueble para su compra en la ciudad de Cañuelas, Departamento Judicial La Plata, con destino al traslado del Juzgado de Paz Letrado.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial - Administración de Justicia (www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en el Área Contratación de Inmuebles Secretaría de Administración calle 13 esquina 48, piso 13, Tribunales La Plata - en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 14 de julio del corriente año a las 12:00 horas en la citada Secretaría de Administración, lugar donde se deberán presentar las ofertas hasta el día y la hora indicados.

Expte. 3003-1666/14.

Área Contratación de Inmuebles.
Secretaría de Administración.

C.C. 7.664 / jun. 29 v. jul. 3

**Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

Licitación Pública N° 7/17

POR 5 DÍAS - Objeto: "Recuperación integral del Palacio de Justicia de Bahía Blanca, sito en calle Estomba N° 34, Departamento Judicial de dicha localidad". (Ley 6.021).

Consulta, retiro y descarga del Pliego: Compras y Contrataciones, Secretaría de Administración, Suprema Corte de Justicia, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata, en el horario de 8:00 a 14:00 y en www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp

Valor del Pliego: Sin cargo.

Presupuesto Oficial: \$ 8.298.848,30.

Capacidad Financiera Anual: \$ 16.936.425,10.

Plazo de Ejecución: 180 días.

Apertura: 31 de julio del año 2017, a las 10:00 horas, en la Sala de Licitaciones de Compras y Contrataciones 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata.

Expte. 3003-00148-17.

Secretaría de Administración.

Área Compras y Contrataciones.

C.C. 7.692 / jun. 29 v. jul. 5

MUNICIPALIDAD DE 9 DE JULIO

Licitación Pública N° 6/17

POR 5 DÍAS - Decreto N° 1937/17. Expte. N° 4082-1295/17. Llámese a Licitación Pública N° 6/17.

Objeto: Ejecución de Obra "Ampliación Red Cloacal Barrio 2 de Abril, Etapa 2".

Presupuesto Oficial: \$ 7.219.931,52.

Garantía de Oferta: 1% del presupuesto oficial.

Consultas: Desde el 30 de junio de 2017 y hasta Dos (2) días antes de la fecha de apertura, de lunes a viernes de 7:00 a 13:00 horas en la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, sito en calle Libertad 934, Nueve de Julio.

Adquisición de Pliego: Desde el 30 de junio de 2017 y hasta Cinco (5) días antes de la fecha de apertura, de lunes a viernes de 7:00 a 13:00 horas en la Subsecretaría de Contrataciones, sito en calle Libertad 934, Nueve de Julio.

Valor del Pliego: \$ 5.000,00.

Lugar y Plazo para la recepción de ofertas: en Subsecretaría de Contrataciones, hasta una hora antes del día y hora fijado para la apertura.

Lugar y Fecha de Apertura: En Subsecretaría de Contrataciones, el día 27 de julio de 2017 a las 9:00 horas.

Tel. (02317) 610000/01/02. www.9dejulio.gov.ar

C.C. 7.695 / jun. 29 v. jul. 5

MUNICIPALIDAD DE 9 DE JULIO

Licitación Pública N° 5/17

POR 5 DÍAS - Decreto N° 1936/17. Expte. N° 4082-1294/17. Llámese a Licitación Pública N° 5/17.

Objeto: Ejecución de Obra "Ampliación Red Cloacal Barrio 2 de Abril, Etapa 1".

Presupuesto Oficial: \$ 4.078.270,41.

Garantía de Oferta: 1% del presupuesto oficial.

Consultas: Desde el 30 de junio de 2017 y hasta dos (2) días antes de la fecha de apertura, de lunes a viernes de 7 a 13 horas en la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, sito en calle Libertad 934, Nueve de Julio.

Adquisición de Pliego: Desde el 30 de junio de 2017 y hasta cinco (5) días antes de la fecha de apertura, de lunes a viernes de 7:00 a 13:00 horas en la Subsecretaría de Contrataciones, sito en calle Libertad 934, Nueve de Julio.

Valor del Pliego: \$ 5.000,00.

Lugar y Plazo para la recepción de ofertas: en Subsecretaría de Contrataciones, hasta una hora antes del día y hora fijado para la apertura.

Lugar y Fecha de Apertura: En Subsecretaría de Contrataciones, el día 26 de julio de 2017 a las 9:00 horas.

Tel. (02317) 610000/01/02. www.9dejulio.gov.ar

C.C. 7.696 / jun. 29 v. jul. 5

MUNICIPALIDAD DE 9 DE JULIO

Licitación Pública N° 4/17

POR 5 DÍAS - Decreto N° 1935/17. Expte. N° 4082-1293/17. Llámese a Licitación Pública N° 4/17.

Objeto: Ejecución de Obra "Ampliación Red Cloacal Sub-cuenca EBLC N° 1, Etapa 2".

Presupuesto Oficial: \$ 6.122.698,68.

Garantía de Oferta: 1% del presupuesto oficial.

Consultas: Desde el 30 de junio de 2017 y hasta dos (2) días antes de la fecha de apertura, de lunes a viernes de 7:00 a 13:00 horas en la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, sito en calle Libertad 934, Nueve de Julio.

Adquisición de Pliego: Desde el 30 de junio de 2017 y hasta cinco (5) días antes de la fecha de apertura, de lunes a viernes de 7:00 a 13:00 horas en la Subsecretaría de Contrataciones, sito en calle Libertad 934, Nueve de Julio.

Valor del Pliego: \$ 5.000,00.

Lugar y Plazo para la recepción de ofertas: En Subsecretaría de Contrataciones, hasta una hora antes del día y hora fijado para la apertura.

Lugar y Fecha de Apertura: En Subsecretaría de Contrataciones, el día 25 de julio de 2017 a las 9:00 horas.

Tel. (02317) 610000/01/02. www.9dejulio.gov.ar

C.C. 7.697 / jun. 29 v. jul. 5

**Provincia de Buenos Aires
PROCURACIÓN GENERAL**

Licitación Pública N° 3/17

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública con el objeto de contratar la provisión de equipamiento informático para abordar proyectos de modernización y actualización de los procesos del Ministerio Público de la Provincia de Buenos Aires.

Los interesados podrán obtener el Pliego de Bases y Condiciones en los sitios web del Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires - Ministerio Público - www.mpba.gov.ar/web licitaciones o del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires www.gba.gov.ar contrataciones.

La apertura de las ofertas se efectuará en la Sala de Licitaciones del Área Contrataciones y Suministros de la Procuración General (calle 50 N° 889/91, 1° piso La Plata) el día 14 de julio de 2017 a las 10:00 horas.

Expediente N° 3002-932/17.

Resolución de Autorización de Llamado N° 407/17 de la Procuración General.

Área de Contrataciones y Suministros.

Secretaría de Administración.

C.C. 7.740 / jun. 30 v. jul. 3

**Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

Pedido Público de Ofertas N° 132/17

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de un inmueble para su compra en la ciudad de General Guido, Departamento Judicial Dolores, con destino al asiento del Juzgado de Paz Letrado.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial -Administración de Justicia- (www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en el Área Contratación de Inmuebles -Secretaría de Administración- calle 13 esquina 48, piso 13, Tribunales La Plata- en el horario de 8:00 a 14:00 y en la Delegación de Administración de Dolores, calle Márquez N° 64.

La apertura de las ofertas se realizará el día 2 de agosto del corriente año a las 11:00 horas en la citada Secretaría de Administración, lugar donde se deberán presentar las ofertas hasta el día y la hora indicados.

Expte. 3003-918/17.

Área Contratación de Inmuebles.

Secretaría de Administración.

C.C. 7.741 / jun. 30 v. jul. 4

**Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

Pedido Público de Ofertas N° 134/17

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de inmuebles para su locación en la ciudad de Avellaneda, Departamento Judicial Lanús - Avellaneda, con destino al traslado del Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, y las puestas en funcionamiento del Tribunal Criminal N° 1, el Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, el Juzgado en lo Correccional N° 1, otro Juzgado en lo Civil y Comercial, cuatro Juzgados de Familia, un Tribunal en lo Criminal, un Juzgado en lo Correccional y un Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web, del Poder Judicial - Administración de Justicia - (www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en el Área Contratación de Inmuebles - Secretaría de Administración - Avenida 13 esquina 48, piso 13, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales Lomas de Zamora, calle Cno. Pte. Perón y Larroque - Banfield - en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 14 de julio del corriente año a las 11:00 horas en la citada Delegación Administrativa, lugar donde se deberán presentar las ofertas hasta el día y la hora indicados.

Expte. 3003-1659/13.

Área Contratación de Inmuebles.
Secretaría de Administración.

C.C. 7.742 / jun. 30 v. jul. 4

Provincia de Buenos Aires SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Pedido Público de Ofertas N° 145/17

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de 1 inmuebles para su locación en la ciudad de Junín, Departamento Junín, con destino al traslado del Juzgado en lo Contencioso Administrativo N° 1.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web, del Poder Judicial - Administración de Justicia - (www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en el Área Contratación de Inmuebles - Secretaría de Administración - Avenida 13 esquina 48, piso 13, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales Junín, calle 20 de Septiembre N° 95, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 13 de julio del corriente año a las 10:00 horas en la citada Delegación Administrativa, lugar donde se deberán presentar las ofertas hasta el día y la hora indicados.

Expte. 3003-984/17.

Área Contratación de Inmuebles.
Secretaría de Administración.

C.C. 7.743 / jun. 30 v. jul. 4

MUNICIPALIDAD DE MORÓN

Licitación Pública Nacional N° 18/17

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública para la ejecución Obras de Pavimentación 6.914,07 m2 y Obras Hidráulicas de calles en las Localidades de Haedo, Castelar y Villa Sarmiento, del Partido de Morón"

Expediente N° 4079-12.864/17.

N° 2553/17

Presupuesto Oficial: \$ 19.000.000.

Valor del Pliego: \$ 9.500.

Apertura de Ofertas: El día 25 de julio de 2017, en Alte. Brown N° 946 Morón, Buenos Aires, a las 11 hs. con presencia de los participantes que deseen asistir.

Venta y Consulta de Pliegos: del día 30 de junio de 2017 hasta el día 17 de julio de 2017, en la Dirección de Compras y Contrataciones de la Municipalidad: Alte. Brown 946 1° Piso - Morón (tele/fax: 4489-7715).

Recepción de Ofertas hasta el día 25 de julio del 2017 a las 11 hs. en Dirección de Compras y Contrataciones de la Municipalidad, en la dirección mencionada.

Visita de Obra: 18 de julio de 2017 11:00 hs. - Dirección de Saneamiento.

C.C. 7.744 / jun. 30 v. jul. 3

MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA

Licitación Pública N° 51/17

POR 2 DÍAS - Solicita la Provisión de Materiales y Mano de Obra para la Ejecución de Mejoras Edilicias de Escuelas - Sectores Nor-Oeste y Sud-Este, en el ámbito del Partido de Esteban Echeverría.

Presupuesto Oficial: \$ 35.900.706,57.

Valor del Pliego: \$ 35.000,00.

Fecha de Apertura: 28 de julio de 2017 a las 10:00 hs.

Venta y Consulta de Pliegos: En la Dirección General de Compras y Suministros del Municipio - S.T. de Santamarina 455 - 1° P. - Monte Grande, de lunes a viernes (hábiles) de 7 a 13 horas hasta 2 días hábiles anteriores a la fecha de apertura de las ofertas.

C.C. 7.759 / jun. 30 v. jul. 3

OBRAS SANITARIAS MAR DEL PLATA S.E.

Licitación Pública N° 6/17

POR 2 DÍAS - Referencia: Servicio de transporte y carga - año 2017/18 expediente: 356-c-2017.

Presupuesto Oficial: 3.166.317,84.

Fecha de Apertura: 13 de julio de 2017 - 11:00 hs.

Informes y Venta del Pliego: En Mar del Plata: French 6737 1° piso - Oficina de Compras, de lunes a viernes de 8:15 a 14:00 en Buenos Aires: Casa de Mar del Plata: Av. Callao 0237 (1085) Capital Federal. Lunes a viernes de 9:00 a 15:00 hs. e-mail: compras@osmgp.gov.ar. web-site: www.osmgp.gov.ar

Lugar de Apertura: Oficina de Compras - French 6737

Valor del Pliego: \$ 300,00.

C.C. 7.760 / jun. 30 v. jul. 3

MUNICIPALIDAD DE GRAL. SAN MARTÍN SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Licitación Pública N° 24/17

POR 2 DÍAS - Expediente: 8343-S-2017.

Objeto: "Veredas, bicisendas y puesta en valor de Av. Márquez - tramo Av. Libertador a Ruta N° 8".

Fecha y hora de Aperturas: 21 de julio 2017 - 10:00 horas.

Valor del Pliego: \$16.601,65 (Pesos dieciséis mil seiscientos uno con 65/100).

Presupuesto Oficial: \$ 16.601.604,05 (Pesos dieciséis millones seiscientos un mil seiscientos cuatro con 05/100).

Plazo de Ejecución: 90 días corridos (noventa).

Consulta y Vista de Pliegos: Dirección de Compras - 2do. Piso - Edificio Municipal - Belgrano N° 3747 - Gral. San Martín - Prov. de Buenos Aires.

Venta de Pliegos: A partir de su publicación y hasta 5 (cinco) días hábiles antes de la fecha de apertura - de 9:00 hasta 14:00 horas.

Lugar de Aperturas: Sala de Licitaciones - Secretaría de Economía y Hacienda.

C.C. 7.764 / jun. 30 v. jul. 3

MUNICIPALIDAD DE GRAL. SAN MARTÍN SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Licitación Pública N° 25/17

POR 2 DÍAS - Expediente: 9209-S-2017.

Objeto: "Construcción de postas policiales".

Fecha y hora de Aperturas: 21 de julio 2017 - 11:00 horas.

Valor del Pliego: \$ 3.877,20 (Pesos tres mil ochocientos setenta y siete con 20/100).

Presupuesto Oficial: \$ 3.877.192,07 (Pesos tres millones ochocientos setenta y siete mil ciento noventa y dos con 07/100).

Plazo de Ejecución: 180 días corridos (ciento ochenta).

Consulta y Vista de Pliegos: Dirección de Compras - 2do. Piso - Edificio Municipal - Belgrano N° 3747 - Gral. San Martín - Prov. de Buenos Aires.

Venta de Pliegos: A partir de su publicación y hasta 5 (cinco) días hábiles antes de la fecha de apertura - de 9:00 hasta 14:00 horas.

Lugar de Aperturas: Sala de Licitaciones - Secretaría de Economía y Hacienda.

C.C. 7.765 / jun. 30 v. jul. 3

FUERZA AÉREA ARGENTINA DIRECCIÓN GENERAL DE MATERIAL

Licitación Pública N° 27/17

POR 15 DÍAS - Objeto: "Reparación Hangar N° 3 VI Brigada Aérea - Tandil - Provincia de Buenos Aires".

Apertura: Martes 8 de agosto de 2017 - 10:00 horas.

Presupuesto Oficial: \$ 2.801.705,00.

Plazo de ejecución: 75 días corridos.

Pliego: Sin costo.

Lugar de la Apertura: Dirección de Infraestructura - Av. Rosales 597, Esquina Carosella, El Palomar, Provincia de Buenos Aires - Te.: 4751 - 9568.

Consulta y Retiro de Pliegos: Hasta el viernes 28 de julio de 2017 a las 12:00 hs. Dirección de Infraestructura Departamento Contrataciones - de 9:00 a 13:00 horas.

Consulta en internet: www.argentinacompra.gov.ar

C.C. 7.766 / jun. 30 v. jul. 20

MUNICIPALIDAD DE TANDIL

Licitación Pública N° 31-01-17

POR 2 DÍAS - "Construcción de Escuela Municipal de Idiomas".

Presupuesto Oficial: \$ 6.776.000,00.

Venta e Inspección de Pliegos: desde la publicación de la presente, de 7:30 a 13:30 hs. en la Tesorería Municipal, sito en calle Belgrano N° 417 - Planta Baja, Tandil, Prov. de Buenos Aires y hasta el 13/07/2017 inclusive.

Recepción de Ofertas: Hasta el 20/07/2017 a las 11:00 hs. en la Dirección de Compras y Suministros.

Apertura de Ofertas: con la presencia de los participantes que deseen asistir 20/07/2017, en la Dirección de Compras y Suministros, Belgrano N° 417 - Planta Alta - Oficina 6, Tandil, a las 11:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 6.800,00.

C.C. 7.771 / jun. 30 v. jul. 3

MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS

Licitación Pública N° 46/17 Segundo Llamado

POR 2 DÍAS - Decreto N° 4.269/17. Expte.: 4132-20788/17.

Llámase a Licitación Pública N° 46/17 Segundo Llamado, por la provisión de 25.000 bolsas de cal común, para ser utilizados en la ejecución de veredas en distintas localidades del distrito (Expte. N° 4132-14889/16), solicitado por la Secretaría de Servicios de la Municipalidad de Malvinas Argentinas.

Fecha de Apertura: 13 de julio de 2017.

Hora: 13:00

Presupuesto Oficial: \$ 2.250.000,00.

Valor del Pliego: \$ 2.300,00.

Lugar: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276, 3º piso Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires.

Consultas: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276, 3º piso Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Adquisición de Pliegos: A partir del 4/07/17 y hasta el 11/07/17 en la Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso, Malvinas Argentinas, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Recepción de Ofertas: Hasta el 13/07/17 a las 12:00 horas (Una hora antes de la fijada para la apertura) en la Dirección de Compras.

C.C. 7.772 / jun. 30 v. jul. 3

MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS

Licitación Pública Nº 57/17

POR 2 DÍAS - Decreto Nº 4.236/17. Expte.: 4132-23005/17.

Llámanse a Licitación Pública Nº 57/17 por la contratación de los servicios de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de los residuos patogénicos de los distintos centros, hospitales y otras dependencias municipales dependientes de la Secretaría de Salud de la Municipalidad de Malvinas Argentinas.

Fecha de Apertura: 20 de julio de 2017.

Hora: 13:00.

Presupuesto Oficial: \$ 16.661.808,00.

Valor del Pliego: \$ 16.700,00.

Lugar: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276, 3º piso Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires.

Consultas: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276, 3º piso Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Adquisición de Pliegos: A partir del 4/07/17 y hasta el 18/07/17 en la Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso, Malvinas Argentinas, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Recepción de Ofertas: Hasta el 20/07/17 a las 12:00 horas (Una hora antes de la fijada para la apertura) en la Dirección de Compras.

C.C. 7.773 / jun. 30 v. jul. 3

MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS

Licitación Pública Nº 58/17

POR 2 DÍAS - Decreto Nº 4.275/17. Expte: 4132-23294/17.

Llámanse a Licitación Pública Nº 58/17 por la contratación del servicio de aprovisionamiento de medicamentos y material descartable para los hospitales Dr. Ramón Carrillo, Centro de Alta Complejidad, de Trauma y Emergencias Dr. Federico Abete, Hospital de Rehabilitación Dr. Arnoldo Drozdowski, Primer Nivel de Atención, Maternidad Eva Duarte de Perón, de Pediatría Dr. C. Zin y la Secretaría de Salud, debiendo entregarse los mismos en la Dirección de Logística de la Municipalidad de Malvinas Argentinas.

Fecha de Apertura: 21 de julio de 2017.

Hora: 13:00.

Presupuesto Oficial: \$ 62.567.171,95.

Valor del Pliego: \$ 62.000,00.

Lugar: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276, 3º piso Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires.

Consultas: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276, 3º piso.

Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Adquisición de Pliegos: A partir del 4/07/17 y hasta el 19/07/17 en la Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso, Malvinas Argentinas, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Recepción de Ofertas: Hasta el 21/07/17 a las 12:00 horas (Una hora antes de la fijada para la apertura) en la Dirección de Compras.

C.C. 7.774 / jun. 30 v. jul. 3

MUNICIPALIDAD DE MORÓN

Licitación Pública Nacional Nº 19/17

Fe de Erratas

POR 2 DÍAS - Llámanse a Licitación Pública para la "Ejecución de la Obra Centralidad Haedo - 1º Etapa. Obra de Renovación de las calles Remedios de Escalada - Perito Moreno - Marcos Sastre, José Manuel Estrada y Acceso al Ramal Temperley, dentro del Partido de Morón"

Fe de Erratas

Expediente Nº 4079-14.395/17

Nº 2536/17.

Presupuesto Oficial: \$ 43.665.146,46.

Valor del Pliego: Sin valor.

Apertura de Ofertas: El día 20 de julio de 2017, en Alte. Brown Nº 946 Morón, Buenos Aires, a las 11 hs. con presencia de los participantes que deseen asistir.

Venta y Consulta de Pliegos: Del día 28 de junio de 2017 hasta el día 12 de julio de 2017, en la Dirección de Compras y Contrataciones de la Municipalidad: Alte. Brown 946 1º Piso - Morón (tele/fax: 4489-7715).

Recepción de Ofertas hasta el día 20 de julio de 2017 a las 11 hs. en Dirección de Compras y Contrataciones de la Municipalidad, en la dirección mencionada.

Visita de Obra: 13 de julio de 2017 11:00 hs. - Dirección de Planificación Urbana.

C.C. 7.778 / jun. 30 v. jul. 3

MUNICIPALIDAD DE MORÓN

Licitación Pública Nacional Nº 20/17

Fe de Erratas

POR 2 DÍAS - Llámanse a Licitación Pública para la Ejecución Obras Centralidad El Palomar 1º Etapa Obra puesta en valor del Sector- etapa 1 Renovación de la calle Pedernera, acceso exterior a la Estación Ferroviaria El Palomar, terrenos perimetrales y contiguos a la estación, dentro del Partido de Morón".

Fe de Erratas

Expediente Nº 4079-14.307/17.

Nº 2514/17

Presupuesto Oficial: \$29.970.239.

Valor del Pliego: Sin valor.

Apertura de Ofertas: El día 20 de julio de 2017, en Alte. Brown Nº 946 Morón, Buenos Aires, a las 14 hs. con presencia de los participantes que deseen asistir.

Venta y Consulta de Pliegos: Del día 28 de junio de 2017 hasta el día 12 de julio de 2017, en la Dirección de Compras y Contrataciones de la Municipalidad: Alte. Brown 946 1º Piso - Morón (Tele/fax: 4489-7715).

Recepción de Ofertas hasta el día 20 de julio de 2017 a las 14 hs. en Dirección de Compras y Contrataciones de la Municipalidad, en la dirección mencionada.

Visita de Obra: 13 de julio de 2017 13:00 hs. - Dirección de Planificación Urbana.

C.C. 7.779 / jun. 30 v. jul. 3

Provincia de Buenos Aires AGENCIA DE RECAUDACIÓN

Licitación Privada Nº 4/17

POR 1 DÍA - Llámanse a Licitación Privada Nº 4/17, expediente Nº 22700-10919/17, autorizada mediante Disposición SEAYT Nº 80/17, por la cual se gestiona la Adquisición de Indumentaria, propiciada por la Gerencia de Planificación de Acciones Territoriales y con destino a agentes pertenecientes a distintas dependencias de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires.

Pliegos archivos digitales: Se pone en conocimiento a los interesados y a la ciudadanía en general, que se encuentran publicados en los sitios web <http://www.cgp.gba.gov.ar/>, <http://www.gba.gov.ar/contrataciones> y <http://www.arba.gov.ar/Apartados/proveedores.asp> los archivos digitales correspondientes al Pliego de Bases y Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios (Resolución Nº 711/16 de Contaduría General de la Provincia), al Pliego de Bases y Condiciones Particulares para la adquisición de indumentaria y a los Anexos I, II, III y IV que rigen el procedimiento. Los mismos son gratuitos y válidos para cotizar.

Lugar de presentación y apertura de ofertas: ARBA - Departamento Gestión de Adquisiciones y Contrataciones - Calle 45 entre 7 y 8 - 2º piso - Pasillo A - Oficina 230 - La Plata, los días hábiles, en el horario de 10:00 a 16:00. Teléfono (0221) 429-4520.

Fecha y horario de apertura: 10 de julio de 2017 - 11:00 hs.

Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones

C.C. 7.780

MUNICIPALIDAD DE MAGDALENA

Licitación Pública Nº 7/17

POR 2 DÍAS - Objeto: Llámanse a Licitación Pública Nº 07/2017. Expediente Letra D Nº 2543/16, para la "la provisión de 9.000 m3 de calcáreo con traslado incluido para zonas urbanas de las localidades del Partido de Magdalena, Provincia de Buenos Aires", en las condiciones y demás características indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta de pliegos: En la Dirección de Obras Públicas de la Municipalidad de Magdalena, calle Brenan Nº 970 de la ciudad de Magdalena, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 07:00 hs a 15:00. Teléfono (02221) 453353 int. 1115.

Venta de pliegos: A partir del día lunes 10 de julio del año 2017.

Lugar de venta de pliegos: En la Dirección de Rentas de la Municipalidad de Magdalena, calle Brenan Nº 970 de la ciudad de Magdalena, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 07:00 a 15:00.

Valor de presupuesto oficial: Pesos cuatro millones con 00/100 cvos. (\$ 4.000.000,00).

Garantía de oferta: Pesos cuarenta mil con 00/100 cvos. (\$ 40.000,00).

Valor del pliego: Pesos cuatro mil con 00/100 cvos. (\$ 4.000,00).

Día, hora y lugar para la apertura de las propuestas: se efectuará el día viernes 21 de julio de 2017, a las 18:00 hs. en el Salón de la Sede de la Escuela Primaria Nº 10 "Juan Manuel Estrada", sito en calle Camino Vecinal s/Nº, de la localidad de J. Arditi, Partido de Magdalena, Provincia de Buenos Aires.

C.C. 7.791 / jul. 3 v. jul. 4

Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN CONSEJO ESCOLAR DE CORONEL DORREGO

Licitación Privada Nº 2/17

POR 1 DÍA - Llámanse a Licitación Privada Nº 02/2017, - Autorizada por Disposición Nº 146/2017 - Expte. Nº 023-027/2017, tendiente a contratar obra de infraestructura escolar

en la E.P. N° 35 -J.I.R.M.M. N° 5 de la localidad de Marisol, Distrito Coronel Dorrego denominada "Ampliación", con un presupuesto estimado de pesos tres millones ochocientos noventa y seis mil catorce con treinta y dos centavos (\$ 3.896.014,32), de acuerdo a las condiciones y características obrantes en el Pliego de Bases y Condiciones.

Entrega de Pliegos y constitución de domicilio de comunicaciones: hasta el día 6 de julio de 2017 y hasta las 8:00 horas.

Lugar de presentación de las ofertas: Consejo Escolar de Coronel Dorrego -calle San Martín N° 860 - en el horario de 8:00 a 13:00 y hasta el momento fijado para la iniciación del acto de apertura de la licitación.

Valor del pliego: un mil ochocientos (\$ 1.800).

Día, hora y lugar para la apertura de las propuestas: día 6 de julio de 2017 a las 9:00 en el Consejo Escolar de Coronel Dorrego, calle San Martín N° 860 de Coronel Dorrego.

Lugar habilitado para retiro y/o consulta de pliegos: Consejo Escolar de Coronel Dorrego, calle San Martín N° 860 -en el horario de 8:00 a 12:00- Tel. (02921) 452617/453070/453714.

C.C. 7.781

Provincia de Buenos Aires SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Pedido Público de Ofertas N° 126/17

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de inmuebles para su compra y/o locación en la ciudad de Daireaux, Departamento Judicial Trenque Lauquen, con destino al traslado del Juzgado de Paz Letrado.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial -Administración de Justicia- (www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en el Área Contratación de Inmuebles -Secretaría de Administración- avenida 13 esquina 48, piso 13, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de Trenque Lauquen, calle Tnte. Uriburu N° 177 de esa ciudad, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 3 de agosto del corriente año a las 11:00 horas en la citada Delegación Administrativa, lugar donde se deberán presentar las ofertas hasta el día y la hora indicados.

Expte. N° 3003-834/13.

Área Contratación de Inmuebles.

Secretaría de Administración.

C.C. 7.782 / jul. 3 v. jul. 5

Provincia de Buenos Aires SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Pedido Público de Ofertas N° 146/17

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de inmuebles para locación en la ciudad de Campana, Departamento Judicial Zárate Campana, con destino al traslado del Juzgado de Familia y para la puesta en funcionamiento de un Tribunal de Trabajo.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial -Administración de Justicia- (www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en el Área Contratación de Inmuebles -Secretaría de Administración- avenida 13 esquina 48, piso 13, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de Zárate Campana, calle San Martín N° 166 de esa ciudad, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 14 de julio del corriente año a las 10:00 horas en la citada Delegación Administrativa, lugar donde se deberán presentar las ofertas hasta el día y la hora indicados.

Expte. N° 3003-1257/15.

Área Contratación de Inmuebles.

Secretaría de Administración.

C.C. 7.783 / jul. 3 v. jul. 5

Provincia de Buenos Aires SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Pedido Público de Ofertas N° 147/17

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de inmuebles para su compra en la ciudad de General de Arenales, Departamento Judicial Junín, con destino al traslado del Juzgado de Paz Letrado.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial -Administración de Justicia- (www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en el Área Contratación de Inmuebles -Secretaría de Administración- avenida 13 esquina 48, piso 13, Tribunales La Plata, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 31 de julio del corriente año a las 11:00 horas en la citada Secretaría de Administración, lugar donde se deberán presentar las ofertas hasta el día y la hora indicados.

Expte. N° 3003-128/15.

Área Contratación de Inmuebles.

Secretaría de Administración.

C.C. 7.784 / jul. 3 v. jul. 5

Provincia de Buenos Aires SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Pedido Público de Ofertas N° 152/17

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de inmuebles para su compra y/o locación en la ciudad de Ituzaingó, Departamento Judicial Morón, con destino a la puesta en funcionamiento de dos Juzgados de Familia.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial -Administración de Justicia- (www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en el Área Contratación de Inmuebles -Secretaría de Administración- avenida 13 esquina 48, piso 13, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de Morón, calle Colón N° 151 y Brown, PB, Sector H - Edif. Central, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 3 de agosto del corriente año a las 11:00 horas en la citada Delegación Administrativa, lugar donde se deberán presentar las ofertas hasta el día y la hora indicados.

Expte. N° 3003-662/17.

Área Contratación de Inmuebles.

Secretaría de Administración.

C.C. 7.785 / jul. 3 v. jul. 5

Provincia de Buenos Aires SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Licitación Pública N° 39/17

POR 5 DÍAS - Objeto: "Adecuación de Edificación para el Juzgado Civil y Comercial N° 3 de Lanús, sito en calle Vélez Sarsfield 1181 Departamento Judicial Lomas de Zamora" (Ley 6.021).

Consulta, retiro y descarga del Pliego: Compras y Contrataciones - Secretaría de Administración - Suprema Corte de Justicia, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata, en el horario de 8:00 a 14:00 y en www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp

Valor del Pliego: Sin cargo

Presupuesto Oficial: \$ 6.410.515.

Capacidad Financiera Anual: \$ 9.862.330,76.

Plazo de Ejecución: 240 días

Apertura: 3 de agosto del año 2017, a las 10:00 horas, en la Sala de Licitaciones de Compras y Contrataciones, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata.

Expte. 3003-00795-17.

Secretaría de Administración.

Área Compras y Contrataciones.

C.C. 7.814 / jul. 3 v. jul. 7

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

Licitación Pública N° 3 Prórroga

POR 3 DÍAS - Servicio de Enlaces de datos a la Red Única Provincial de Comunicación de Datos (RUPCD) con destino al Ministerio de Justicia.

Expediente: 27000-460/17.

Acto administrativo que aprueba la prórroga al llamado: Resol-2017-3-E-GDEBA-SSCAMJGM.

"Artículo 1°. Fijar una nueva fecha para la apertura de propuestas de la Licitación Pública N° 3/17, autorizada por la Resolución propia N° Resol-2017-1-E-GDEBA-SSCAMJGM, para el día 11 de julio del corriente año, a las 11:00 horas, en la Sala de Reuniones de la Dirección Provincial de Sistemas de Información y Tecnologías, ubicada en la Casa de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, calle 6 N° 980, 4° piso, dejando sin efecto la fecha originalmente prevista."

C.C. 7.926 / jul. 3 v. jul. 5

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

Licitación Pública N° 4 Prórroga

POR 3 DÍAS - Servicio de Enlaces de datos a la Red Única Provincial de Comunicación de Datos (RUPCD) con destino a diversos hospitales y Unidades de Pronta Atención de la Provincia de Buenos Aires.

Expediente: 27000-528/17.

Acto administrativo que aprueba la prórroga al llamado: Resol-2017-3-E-GDEBA-MJGM.

"Artículo 1°. Fijar una nueva fecha para la apertura de propuestas de la Licitación Pública N° 4/17, autorizada por la Resolución propia N° Resol-2017-2-E-GDEBA-MJGM, para el día 12 de julio del corriente año, a las 11:00 horas, en la Sala de Reuniones de la Dirección Provincial de Sistemas de Información y Tecnologías, ubicada en la Casa de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, calle 6 N° 980, 4° piso, dejando sin efecto la fecha originalmente prevista."

C.C. 7.927 / jul. 3 v. jul. 5

MUNICIPALIDAD DE BAHÍA BLANCA**Licitación Pública**

POR 1 DÍA -. Decreto N° 2-1408/17. Expediente N° 617R-2737/2017.

Bahía Blanca, 6 de junio de 2017.

Visto la solicitud de pedido N° 2737/2017 referida a la adquisición de productos para fumigación con destino al Departamento de Saneamiento Ambiental; por ello, de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones, y en virtud de lo Informado por el Departamento Compras a foja 25, el INTENDENTE MUNICIPAL en uso de sus facultades:

DECRETA:

ARTÍCULO 1- Llámese a Licitación Pública para la adquisición de productos para fumigación con destino al Departamento de Saneamiento Ambiental, en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones

ARTÍCULO 2- La adquisición del Pliego de Bases y Condiciones se efectuará en el Departamento de Compras de la Municipalidad de Bahía Blanca, Alsina N° 43 de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 13:00.

ARTÍCULO 3- Déjase constancia que el Acto de Apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 2 de agosto de 2017, a las 10:00 horas, en el Departamento de Compras y en presencia de las personas que concurran al Acto.

ARTÍCULO 4- Dispóngase la validez de las ofertas, por un período de treinta (30) días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de Apertura.

ARTÍCULO 5- Cúmplase, dése al R.O, publíquese el aviso correspondiente por el término de dos (2) días en el Diario La Nueva Provincia y en el Boletín de la Provincia de Buenos Aires, tome nota Departamento de Compras.

Héctor Gay
Intendente Municipal
C.C. 7.786 / 1° v. jul. 3

FE DE ERRATAS

El aviso LP 21.890 correspondiente a la Licitación Pública 10/17 de la Municipalidad de Saladillo por un error operativo apareció en la edición n° 28.060 del viernes 30 de junio.

Varios

**Provincia de Buenos Aires
HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS**

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días a la señora Julia Eloísa KURTZ, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires ha dictado fallo con fecha 16 de febrero de 2017, en el Expediente N° 4-225.0-2015, Municipalidad de José C. Paz – ejercicio 2015, cuya parte pertinente dice: “La Plata, 5 de abril de 2017... Resuelve... Artículo Duodécimo: Mantener en suspenso el pronunciamiento de este Honorable Tribunal Cuentas sobre las reservas tratadas en los considerandos tercero, apartado 1), cuarto, apartado 3), quinto, apartado 1), séptimo, apartado 1) y noveno, apartado 1) y disponer que la Delegación Zonal y la División Relatora tomen nota para informar en su próximo estudio. Artículo Décimo Tercero: Declarar que los Sres...., Julia Eloísa Kurtz,...., alcanzados por las reservas del artículo anterior, no deberán considerarse exentos de responsabilidad hasta tanto este Honorable Tribunal de Cuentas no se pronuncie concreta y definitivamente respecto de los temas cuyo tratamiento se posterga. Artículo Vigésimo Segundo: Notificar a los Sres... Julia Eloísa Kurtz... de las reservas dispuestas por los artículos duodécimo y décimo tercero. Artículo Vigésimo Noveno: Rubricar Firmado: Doctor Eduardo B. Grinberg (Presidente); Gustavo Ernesto Fernández; Miguel Oscar Teilletchea; (Vocales); ante mí: Ricardo César Patat (Director General de Receptoría y Procedimiento). La Plata, 19 de junio de 2017.

C.C. 7.698 / jun. 29 v. jul. 5

**Provincia de Buenos Aires
HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS**

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días al señor Daniel Walter CREUS, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires ha dictado fallo con fecha 23 de marzo de 2017, en el Expediente N° 4-111.0-2015, Municipalidad de San Pedro – ejercicio 2015, cuya parte pertinente dice: “La Plata, 23 de marzo de 2017.-... Resuelve... Artículo Décimo Tercero: Mantener en suspenso el pronunciamiento del H. Tribunal de Cuentas sobre la materia tratada en los considerandos primero apartado 12) y octavo apartado 2) (parcial). Artículo Décimo Cuarto: Declarar que los Sres.... Daniel Walter Creus,.... no deberán considerarse exentos de responsabilidad hasta tanto el H. Tribunal no se pronuncie concreta y definitivamente sobre el tema cuyo tratamiento se posterga. Artículo Vigésimo: Notificar a los Sres.... Daniel Walter CREUS,.... de los llamados de atención que se les aplicará por el artículo quinto. Artículo Vigésimo Primero: Notificar a los Sres.... Daniel Walter Creus,.... de las reservas dispuesta por el artículo décimo tercero. Artículo Vigésimo Sexto: Rubricar Firmado: Doctor Eduardo B. Grinberg (Presidente); Gustavo Ernesto Fernández; Miguel Oscar Teilletchea; (Vocales); ante mí: Ricardo César Patat (Director General de Receptoría y Procedimiento)”. La Plata, 19 de junio de 2017.

C.C. 7.699 / jun. 29 v. jul. 5

MUNICIPALIDAD DE GENERAL LAS HERAS

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de General Las Heras cita y emplaza por el plazo de 10 (diez) días al/los titular/es del dominio, o quien/es se considere/n con derecho sobre

el/los inmuebles que se individualizaran a continuación y se encuentran en condiciones de ser adquiridos por Prescripción Administrativa Ley N° 24.320, modificatoria de la 21.477, que lleva adelante el municipio: Expediente 4044-194/2017- N° de Partida: 041-6070- Nomenclatura Catastral: Circunscripción: V; Sección: A; Manzana:102; Parcela: 2-Giribaldi Félix Domingo y Laspumaderes Víctor. Carlos Javier Osuna. Intendente Municipal de General Las Heras.

C.C. 7.701 / jun. 29 v. jul. 3

**REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN N° 1
Del Partido de Bahía Blanca**

POR 3 DÍAS - El R.N.R.D. N° 1 del Partido de Bahía Blanca, con competencia en los RNRD N° 1 de los Partidos de Coronel Rosales, Villarino y Monte Hermoso, cita y emplaza al/los titulares de dominio o quienes se considere/n con derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la debidamente fundada, en el domicilio de 19 de Mayo N° 490/496 en la ciudad de Bahía Blanca en el horario de 8:00 hs a 12:00.

1.- Expediente: 2147-111-1-63/2015 – Beneficiario: PAREDES CUENCA MARTHA – Domicilio: Calle 9 N° 18 – Nomenclatura Catastral: 111-XIII-C-198-6 – Titular de dominio: ANSALDI de BURATOVICH VICTORIA.-

2.- Expediente: 2147-111-1-63/2015 – Beneficiario: PAREDES CUENCA MARTHA – Domicilio: Calle 9 N° 18 – Nomenclatura Catastral: 111-XIII-C-198-7 – Titular de dominio: ANSALDI de BURATOVICH VICTORIA.-

3.- Expediente: 2147-111-1-63/2015 – Beneficiario: PAREDES CUENCA MARTHA – Domicilio: Calle 9 N° 18 – Nomenclatura Catastral: 111-XIII-C-198-8 – Titular de dominio: ANSALDI de BURATOVICH VICTORIA.-

4.- Expediente: 2147-111-1-8/2017 – Beneficiario: YUCRA RUIZ NESTOR – Domicilio: Calle 9 N° 18 – Nomenclatura Catastral: 111-XIII-C-198-4 – Titular de dominio: ANSALDI de BURATOVICH VICTORIA.-

5.- Expediente: 2147-111-1-8/2017 – Beneficiario: YUCRA RUIZ NESTOR – Domicilio: Calle 9 N° 18 – Nomenclatura Catastral: 111-XIII-C-198-5 – Titular de dominio: ANSALDI de BURATOVICH VICTORIA.-

6.- Expediente: 2147-111-1-8/2017 – Beneficiario: YUCRA RUIZ NESTOR – Domicilio: Calle 9 N° 18 – Nomenclatura Catastral: 111-XIII-C-198-6 – Titular de dominio: ANSALDI de BURATOVICH VICTORIA.-

7.- Expediente: 2147-111-1-5/2016 – Beneficiario: HERRERA MARIA ISABEL Y OTRO – Domicilio: Calle 9 N° 15 – Nomenclatura Catastral: 111-XIII-C-198-2 – Titular de dominio: ANSALDI de BURATOVICH VICTORIA.-

8.- Expediente: 2147-111-1-73/2015 – Beneficiario: BARRIOS ANACHURI ALFONSO – Domicilio: Calle 9 S/N – Nomenclatura Catastral: 111-XIII-C-197-3 – Titular de dominio: ANSALDI de BURATOVICH VICTORIA.-

9.- Expediente: 2147-111-1-73/2015 – Beneficiario: BARRIOS ANACHURI ALFONSO – Domicilio: Calle 9 S/N – Nomenclatura Catastral: 111-XIII-C-197-4 – Titular de dominio: ANSALDI de BURATOVICH VICTORIA.-

10.- Expediente: 2147-111-1-9/2017 – Beneficiario: VALENZUELA MARIA LUZ Y OTRO – Domicilio: Avenida del Progreso n° 1585 – Nomenclatura Catastral: 111-XIII-C-199-7 – Titular de dominio: ANSALDI de BURATOVICH VICTORIA.-

11.- Expediente: 2147-111-1-9/2017 – Beneficiario: VALENZUELA MARIA LUZ Y OTRO – Domicilio: Avenida del Progreso n° 1585 – Nomenclatura Catastral: 111-XIII-C-199-8 – Titular de dominio: ANSALDI de BURATOVICH VICTORIA.-

12.- Expediente: 2147-111-1-10/2017 – Beneficiario: TEJERINA MARIA CRISTINA – Domicilio: Avenida Flores n° 1590 – Nomenclatura Catastral: 111-XIII-C-199-6 – Titular de dominio: ANSALDI de BURATOVICH VICTORIA.-

13.- Expediente: 2147-111-1-10/2017 – Beneficiario: TEJERINA MARIA CRISTINA – Domicilio: Avenida del Progreso n° 1585 – Nomenclatura Catastral: 111-XIII-C-199-7 – Titular de dominio: ANSALDI de BURATOVICH VICTORIA.-

14.- Expediente: 2147-111-1-72/2015 – Beneficiario: ROSAS MARCELO PEDRO – Domicilio: calle 9 s/n – Nomenclatura Catastral: 111-XIII-C-199-8 – Titular de dominio: ANSALDI de BURATOVICH VICTORIA.-

15.- Expediente: 2147-111-1-11/2017 – Beneficiario: TOLABA UMANA ADELA – Domicilio: Avenida del Progreso s/n – Nomenclatura Catastral: 111-XIII-C-199-1 – Titular de dominio: ANSALDI de BURATOVICH VICTORIA.-

16.- Expediente: 2147-111-1-12/2017 – Beneficiario: OLIVA RAUL FABIAN – Domicilio: Diez N° 26 – Nomenclatura Catastral: 111-XIII-C-199-1 – Titular de dominio: ANSALDI de BURATOVICH VICTORIA.-

17.- Expediente: 2147-111-1-13/2017 – Beneficiario: GUTIERREZ HUGO HERNAN – Domicilio: Nueve n° 29 – Nomenclatura Catastral: 111-XIII-C-199-2 – Titular de dominio: ANSALDI de BURATOVICH VICTORIA.-

18.- Expediente: 2147-111-1-13/2017 – Beneficiario: GUTIERREZ HUGO HERNAN – Domicilio: Nueve n° 29 – Nomenclatura Catastral: 111-XIII-C-199-3 – Titular de dominio: ANSALDI de BURATOVICH VICTORIA.-

19.- Expediente: 2147-111-1-13/2017 – Beneficiario: GUTIERREZ HUGO HERNAN – Domicilio: Nueve n° 29 – Nomenclatura Catastral: 111-XIII-C-199-4 – Titular de dominio: ANSALDI de BURATOVICH VICTORIA.-

20.- Expediente: 2147-111-1-14/2017 – Beneficiario: CONDORI COLQUE BRAULIO – Domicilio: Nueve s/n – Nomenclatura Catastral: 111-XIII-C-199-1 – Titular de dominio: ANSALDI de BURATOVICH VICTORIA.-

21.- Expediente: 2147-111-1-14/2017 – Beneficiario: CONDORI COLQUE BRAULIO – Domicilio: Nueve s/n – Nomenclatura Catastral: 111-XIII-C-199-2 – Titular de dominio: ANSALDI de BURATOVICH VICTORIA.-

22.- Expediente: 2147-111-1-14/2017 – Beneficiario: CONDORI COLQUE BRAULIO – Domicilio: Nueve s/n – Nomenclatura Catastral: 111-XIII-C-199-3 – Titular de dominio: ANSALDI de BURATOVICH VICTORIA.-

23.- Expediente: 2147-111-1-15/2017 – Beneficiario: VIDAURRE EYZAGUIRRE CELEDUEÑA – Domicilio: 9 s/n – Nomenclatura Catastral: 111-XIII-C-199-4 – Titular de dominio: ANSALDI de BURATOVICH VICTORIA.-

24.- Expediente: 2147-111-1-15/2017 – Beneficiario: VIDAURRE EYZAGUIRRE CELEDUEÑA – Domicilio: 9 s/n – Nomenclatura Catastral: 111-XIII-C-199-5 – Titular de dominio: ANSALDI de BURATOVICH VICTORIA.-

25.- Expediente: 2147-111-1-16/2017 – Beneficiario: SORUCO MONCADA ARMANDO – Domicilio: 9 s/n – Nomenclatura Catastral: 111-XIII-C-199-5 – Titular de dominio: ANSALDI de BURATOVICH VICTORIA.-

26.- Expediente: 2147-111-1-16/2017 – Beneficiario: SORUCO MONCADA ARMANDO – Domicilio: 9 s/n – Nomenclatura Catastral: 111-XIII-C-199-6 – Titular de dominio: ANSALDI de BURATOVICH VICTORIA.-

27.- Expediente: 2147-111-1-17/2017 – Beneficiario: CEBALLOS SILVIA HAYDEE – Domicilio: 7 s/n – Nomenclatura Catastral: 111-XIII-C-199-7 – Titular de dominio: ANSALDI de BURATOVICH VICTORIA.-

28.- Expediente: 2147-111-1-17/2017 – Beneficiario: CEBALLOS SILVIA HAYDEE – Domicilio: 7 s/n – Nomenclatura Catastral: 111-XIII-C-199-8 – Titular de dominio: ANSALDI de BURATOVICH VICTORIA.-

29.- Expediente: 2147-111-1-24/2017 – Beneficiario: CARDOZO GUERRA LEONOR Y OTRO – Domicilio: 9 N° 31 – Nomenclatura Catastral: 111-XIII-C-187-11 – Titular de dominio: BURATOVICH SANTIAGO MIGUEL.-

30.- Expediente: 2147-111-1-24/2017 – Beneficiario: CARDOZO GUERRA LEONOR Y OTRO – Domicilio: 9 N° 31 – Nomenclatura Catastral: 111-XIII-C-187-21 – Titular de dominio: BURATOVICH SANTIAGO MIGUEL.-

31.- Expediente: 2147-111-1-24/2017 – Beneficiario: CARDOZO GUERRA LEONOR Y OTRO – Domicilio: 9 N° 31 – Nomenclatura Catastral: 111-XIII-C-187-22 – Titular de dominio: BURATOVICH SANTIAGO MIGUEL.-

32.- Expediente: 2147-111-1-24/2017 – Beneficiario: CARDOZO GUERRA LEONOR Y OTRO – Domicilio: 9 N° 31 – Nomenclatura Catastral: 111-XIII-C-187-9 – Titular de dominio: BURATOVICH SANTIAGO MIGUEL.-

33.- Expediente: 2147-111-1-24/2017 – Beneficiario: CARDOZO GUERRA LEONOR Y OTRO – Domicilio: 9 N° 31 – Nomenclatura Catastral: 111-XIII-C-187-10 – Titular de dominio: BURATOVICH SANTIAGO MIGUEL.-

34.- Expediente: 2147-111-1-23/2017 – Beneficiario: CONDORI CLAUDIO – Domicilio: 8 N° 86 – Nomenclatura Catastral: 111-XIII-C-187-9 – Titular de dominio: BURATOVICH SANTIAGO MIGUEL.-

35.- Expediente: 2147-111-1-23/2017 – Beneficiario: CONDORI CLAUDIO – Domicilio: 8 N° 86 – Nomenclatura Catastral: 111-XIII-C-187-10 – Titular de dominio: BURATOVICH SANTIAGO MIGUEL.-

36.- Expediente: 2147-111-1-70/2015 – Beneficiario: CAAMAÑO VERGARA JUAN FELIDOR – Domicilio: 8 N° 87 – Nomenclatura Catastral: 111-XIII-C-187-15 – Titular de dominio: BURATOVICH SANTIAGO MIGUEL.-

37.- Expediente: 2147-111-1-70/2015 – Beneficiario: CAAMAÑO VERGARA JUAN FELIDOR – Domicilio: 8 N° 86 – Nomenclatura Catastral: 111-XIII-C-187-14 – Titular de dominio: BURATOVICH SANTIAGO MIGUEL.-

38.- Expediente: 2147-111-1-70/2015 – Beneficiario: CAAMAÑO VERGARA JUAN FELIDOR – Domicilio: 8 N° 86 – Nomenclatura Catastral: 111-XIII-C-187-10 – Titular de dominio: BURATOVICH SANTIAGO MIGUEL.-

39.- Expediente: 2147-111-1-70/2015 – Beneficiario: CAAMAÑO VERGARA JUAN FELIDOR – Domicilio: 8 N° 86 – Nomenclatura Catastral: 111-XIII-C-187-11 – Titular de dominio: BURATOVICH SANTIAGO MIGUEL.-

40.- Expediente: 2147-111-1-22/2017 – Beneficiario: GARCIA EDUARDO ALBERTO – Domicilio: 30 N° 400 – Nomenclatura Catastral: 111-XIII-C-187-17 – Titular de dominio: BURATOVICH SANTIAGO MIGUEL.-

41.- Expediente: 2147-111-1-22/2017 – Beneficiario: GARCIA EDUARDO ALBERTO – Domicilio: 30 N° 400 – Nomenclatura Catastral: 111-XIII-C-187-18 – Titular de dominio: BURATOVICH SANTIAGO MIGUEL.-

42.- Expediente: 2147-111-1-22/2017 – Beneficiario: GARCIA EDUARDO ALBERTO – Domicilio: 30 N° 400 – Nomenclatura Catastral: 111-XIII-C-187-19 – Titular de dominio: BURATOVICH SANTIAGO MIGUEL.-

43.- Expediente: 2147-111-1-22/2017 – Beneficiario: GARCIA EDUARDO ALBERTO – Domicilio: 30 N° 400 – Nomenclatura Catastral: 111-XIII-C-187-20 – Titular de dominio: BURATOVICH SANTIAGO MIGUEL.-

44.- Expediente: 2147-111-1-21/2017 – Beneficiario: PORTAL RUIZ ROBERTO – Domicilio: 30 N° 707 – Nomenclatura Catastral: 111-XIII-C-187-12 – Titular de dominio: BURATOVICH SANTIAGO MIGUEL.-

45.- Expediente: 2147-111-1-21/2017 – Beneficiario: PORTAL RUIZ ROBERTO – Domicilio: 30 N° 707 – Nomenclatura Catastral: 111-XIII-C-187-13 – Titular de dominio: BURATOVICH SANTIAGO MIGUEL.-

46.- Expediente: 2147-111-1-20/2017 – Beneficiario: AQUINO CARDOZO DAVID – Domicilio: 30 S/N – Nomenclatura Catastral: 111-XIII-C-187-12 – Titular de dominio: BURATOVICH SANTIAGO MIGUEL.-

47.- Expediente: 2147-111-1-20/2017 – Beneficiario: AQUINO CARDOZO DAVID – Domicilio: 30 S/N – Nomenclatura Catastral: 111-XIII-C-187-13 – Titular de dominio: BURATOVICH SANTIAGO MIGUEL.-

48.- Expediente: 2147-111-1-65/2015 – Beneficiario: SUBIA YMPA JUAN CARLOS Y OTRA – Domicilio: 30 Y 9 S/N – Nomenclatura Catastral: 111-XIII-C-187-18 – Titular de dominio: BURATOVICH SANTIAGO MIGUEL.-

49.- Expediente: 2147-111-1-65/2015 – Beneficiario: SUBIA YMPA JUAN CARLOS Y OTRA – Domicilio: 30 Y 9 S/N – Nomenclatura Catastral: 111-XIII-C-187-19 – Titular de dominio: BURATOVICH SANTIAGO MIGUEL.-

50.- Expediente: 2147-111-1-65/2015 – Beneficiario: SUBIA YMPA JUAN CARLOS Y OTRA – Domicilio: 30 Y 9 S/N – Nomenclatura Catastral: 111-XIII-C-187-20 – Titular de dominio: BURATOVICH SANTIAGO MIGUEL.-

51.- Expediente: 2147-111-1-64/2015 – Beneficiario: CASTRO MARCIAL MARCELO – Domicilio: 30 N° 1562 – Nomenclatura Catastral: 111-XIII-C-187-17 – Titular de dominio: BURATOVICH SANTIAGO MIGUEL.-

52.- Expediente: 2147-111-1-64/2015 – Beneficiario: CASTRO MARCIAL MARCELO – Domicilio: 30 N° 1562 – Nomenclatura Catastral: 111-XIII-C-187-20 – Titular de dominio: BURATOVICH SANTIAGO MIGUEL.-

53.- Expediente: 2147-111-1-64/2015 – Beneficiario: CASTRO MARCIAL MARCELO – Domicilio: 30 N° 1562 – Nomenclatura Catastral: 111-XIII-C-187-21 – Titular de dominio: BURATOVICH SANTIAGO MIGUEL.-

54.- Expediente: 2147-111-1-18/2017 – Beneficiario: ROA ARIEL – Domicilio: 30 N° 400 – Nomenclatura Catastral: 111-XIII-C-187-12 – Titular de dominio: BURATOVICH SANTIAGO MIGUEL.-

55.- Expediente: 2147-111-1-18/2017 – Beneficiario: ROA ARIEL – Domicilio: 30 N° 400 – Nomenclatura Catastral: 111-XIII-C-187-13 – Titular de dominio: BURATOVICH SANTIAGO MIGUEL.-

56.- Expediente: 2147-111-1-18/2017 – Beneficiario: ROA ARIEL – Domicilio: 30 N° 400 – Nomenclatura Catastral: 111-XIII-C-187-15 – Titular de dominio: BURATOVICH SANTIAGO MIGUEL.-

57.- Expediente: 2147-111-1-66/2015 – Beneficiario: CARDOZO TARIFA CARMEN – Domicilio: 29 N° 880 – Nomenclatura Catastral: 111-XIII-C-187-1 – Titular de dominio: BURATOVICH SANTIAGO MIGUEL.-

58.- Expediente: 2147-111-1-66/2015 – Beneficiario: CARDOZO TARIFA CARMEN – Domicilio: 29 N° 880 – Nomenclatura Catastral: 111-XIII-C-187-2 – Titular de dominio: BURATOVICH SANTIAGO MIGUEL.-

59.- Expediente: 2147-111-1-19/2017 – Beneficiario: CONDORI PARDO JULIAN – Domicilio: 9 S/N – Nomenclatura Catastral: 111-XIII-C-187-1 – Titular de dominio: BURATOVICH SANTIAGO MIGUEL.-

60.- Expediente: 2147-111-1-19/2017 – Beneficiario: CONDORI PARDO JULIAN – Domicilio: 9 S/N – Nomenclatura Catastral: 111-XIII-C-187-2 – Titular de dominio: BURATOVICH SANTIAGO MIGUEL.-

61.- Expediente: 2147-111-1-19/2017 – Beneficiario: CONDORI PARDO JULIAN – Domicilio: 9 S/N – Nomenclatura Catastral: 111-XIII-C-187-24 – Titular de dominio: BURATOVICH SANTIAGO MIGUEL.-

62.- Expediente: 2147-111-1-75/2015 – Beneficiario: FLORES GALLARDO VICTOR Y OTRA – Domicilio: 29 N° 100 – Nomenclatura Catastral: 111-XIII-C-187-2 – Titular de dominio: BURATOVICH SANTIAGO MIGUEL.-

63.- Expediente: 2147-111-1-75/2015 – Beneficiario: FLORES GALLARDO VICTOR Y OTRA – Domicilio: 29 N° 100 – Nomenclatura Catastral: 111-XIII-C-187-3 – Titular de dominio: BURATOVICH SANTIAGO MIGUEL.-

64.- Expediente: 2147-111-1-75/2015 – Beneficiario: FLORES GALLARDO VICTOR Y OTRA – Domicilio: 29 N° 100 – Nomenclatura Catastral: 111-XIII-C-187-9 – Titular de dominio: BURATOVICH SANTIAGO MIGUEL.-

65.- Expediente: 2147-111-1-75/2015 – Beneficiario: FLORES GALLARDO VICTOR Y OTRA – Domicilio: 29 N° 100 – Nomenclatura Catastral: 111-XIII-C-187-14 – Titular de dominio: BURATOVICH SANTIAGO MIGUEL.-

66.- Expediente: 2147-111-1-75/2015 – Beneficiario: FLORES GALLARDO VICTOR Y OTRA – Domicilio: 29 N° 100 – Nomenclatura Catastral: 111-XIII-C-187-22 – Titular de dominio: BURATOVICH SANTIAGO MIGUEL.-

67.- Expediente: 2147-111-1-71/2015 – Beneficiario: SUBIA MARTINEZ DANIEL – Domicilio: 29 N° 829 – Nomenclatura Catastral: 111-XIII-C-187-5 – Titular de dominio: BURATOVICH SANTIAGO MIGUEL.-

68.- Expediente: 2147-111-1-71/2015 – Beneficiario: SUBIA MARTINEZ DANIEL – Domicilio: 29 N° 829 – Nomenclatura Catastral: 111-XIII-C-187-6 – Titular de dominio: BURATOVICH SANTIAGO MIGUEL.-

69.- Expediente: 2147-111-1-71/2015 – Beneficiario: SUBIA MARTINEZ DANIEL – Domicilio: 29 N° 829 – Nomenclatura Catastral: 111-XIII-C-187-7 – Titular de dominio: BURATOVICH SANTIAGO MIGUEL.-

70.- Expediente: 2147-111-1-74/2015 – Beneficiario: PERALES MARTINEZ MILTON Y OTRA – Domicilio: 8 N° 85 – Nomenclatura Catastral: 111-XIII-C-187-7 – Titular de dominio: BURATOVICH SANTIAGO MIGUEL.-

71.- Expediente: 2147-111-1-71/2015 – Beneficiario: SUBIA MARTINEZ DANIEL – Domicilio: 29 N° 829 – Nomenclatura Catastral: 111-XIII-C-187-8 – Titular de dominio: BURATOVICH SANTIAGO MIGUEL.-

72.- Expediente: 2147-111-1-78/2015 – Beneficiario: SUBIA MARTINEZ DANIEL – Domicilio: 29 N° 829 – Nomenclatura Catastral: 111-XIII-C-187-5 – Titular de dominio: BURATOVICH SANTIAGO MIGUEL.-

73.- Expediente: 2147-111-1-78/2015 – Beneficiario: SORUCO CAZON MERI – Domicilio: 29 N° 812 – Nomenclatura Catastral: 111-XIII-C-187-6 – Titular de dominio: BURATOVICH SANTIAGO MIGUEL.-

74.- Expediente: 2147-111-1-78/2015 – Beneficiario: SORUCO CAZON MERI – Domicilio: 29 N° 812 – Nomenclatura Catastral: 111-XIII-C-187-7 – Titular de dominio: BURATOVICH SANTIAGO MIGUEL.-

75.- Expediente: 2147-111-1-68/2015 – Beneficiario: RUIZ CIRILO – Domicilio: 9 N° 840 – Nomenclatura Catastral: 111-XIII-C-187-5 – Titular de dominio: BURATOVICH SANTIAGO MIGUEL.-

76.- Expediente: 2147-111-1-68/2015 – Beneficiario: RUIZ CIRILO – Domicilio: 9 N° 840 – Nomenclatura Catastral: 111-XIII-C-187-9 – Titular de dominio: BURATOVICH SANTIAGO MIGUEL.-

77.- Expediente: 2147-111-1-68/2015 – Beneficiario: RUIZ CIRILO – Domicilio: 9 N° 840 – Nomenclatura Catastral: 111-XIII-C-187-14 – Titular de dominio: BURATOVICH SANTIAGO MIGUEL.-

78.- Expediente: 2147-007-1-40/2017 – Beneficiario: RESIA MARTA LINA – Domicilio Casanova n° 48 T2 13° C – Nomenclatura Catastral: 007-I-B-75-20a-177 – Titular de Dominio: HERRO JUAN JOSE – SUÑEN OLGA CORINA JUANA.-

79.- Expediente: 2147-007-1-40/2016 – Beneficiario: ROSAL INES SUSANA – Domicilio Fragata Sarmiento n° 1660 – Nomenclatura Catastral: 007-II-B-189g-18 – Titular de Dominio: GUARINI VICENTE.-

80.- Expediente: 2147-007-1-91/2017 – Beneficiario: FAGOAGA RUBEN ALBERTO – Domicilio Pilcaniye n° 871 C-25 – Nomenclatura Catastral: 007-II-D-301-301k-1-43 – Titular de Dominio: VIVIENDAS 27 DE JUNIO II SOC. CIVIL.-

81.- Expediente: 2147-111-1-30/2010 – Beneficiario: BECKER YOLANDA INES – Domicilio: Avenida A n° 746.- Nomenclatura Catastral: 111-XIII-B-155-3.- Titular de Dominio: FLORES RICARDO ENRIQUE - ALVARADO IRMA BEATRIZ.-

82.- Expediente: 2147-007-174/2015 – Beneficiario: CABALLERO JORGE Y OTRA – Domicilio: Patagones n° 612.- Nomenclatura Catastral: 007-II-D-300-7b.- Titular de Dominio: RODOLFO VICENTE ALBANESE; MONICA ELENA ROMANO; ANTONIO LUIS ALVAREZ, MIRTA SUSANA MONTERO, NILDA IRIS PIÑERO.-

83.- Expediente: 2147-007-1-72/2015 – Beneficiario: NEIRA ANABALON SARA ANGELICA – Domicilio: Rawson n° 2611.- Nomenclatura Catastral: 007-II-D-289e-CH.257-1.- Titular de Dominio: SALINAS LUIS OMAR – SANAGUA GERONIMA SARIFA.-

84.- Expediente: 2147-007-1-406/2016 – Beneficiario: VOGEL RAUL REINALDO – Domicilio: Pampa Central n° 2256.- Nomenclatura Catastral: 007-II-C-241d-5.- Titular de Dominio: VERGARA VERGARA CESAR ANTONIO.-

85.- Expediente: 2147-007-1-45/2017 – Beneficiario: MORLACHI NORMA BEATRIZ – Domicilio: Nicaragua n° 3086.- Nomenclatura Catastral: 007-II-C-216a-2.- Titular de Dominio: PERROTTA ELBA MARGARITA.-

86.- Expediente: 2147-007-1-46/2017 – Beneficiario: BRAVO ALBERTO OSCAR – Domicilio: Nicaragua n° 3086.- Nomenclatura Catastral: 007-II-C-216a-2.- Titular de Dominio: PERROTTA ELBA MARGARITA.-

87.- Expediente: 2147-007-1-57/2011 – Beneficiario: CARI CASTRO FRUCTUOSO – Domicilio: Francia n° 2033.- Nomenclatura Catastral: 007-II-C-242i-11a.- Titular de Dominio: VEGA JELDEZ JUVENAL SEGUNDO.-

88.- Expediente: 2147-007-1-592/97 – Beneficiario: TRONCOSO MIGUEL ANTONIO Y OTRA – Domicilio: CARLOS GARDEL N° 2050.- Nomenclatura Catastral: 007-II-C-240a-5.- Titular de Dominio: PINCKNEY SIMPSON FEDERICO.-

89.- Expediente: 2147-007-1-42/2017 – Beneficiario: MEZA ARRIAGADA JUAN ALBERTO – Domicilio: ALBERDI N° 3341.- Nomenclatura Catastral: 007-II-D-307m-5.- Titular de Dominio: MARTINEZ DOLORES.-

90.- Expediente: 2147-007-1-74/2017 – Beneficiario: CUARTERO FRANCISCO Y OTRA – Domicilio: PEDRO PICO N° 1431.- Nomenclatura Catastral: 007-II-D-335j-9.- Titular de Dominio: MONTE ANTONIO CARLOS.-

91.- Expediente: 2147-007-1-57/2017 – Beneficiario: BENEDICTI MARCELO ALEJANDRO Y OTRA – Domicilio: BERMUDEZ N° 5170.- Nomenclatura Catastral: 007-II-B-131d-12.- Titular de Dominio: GALASSI RAUL.-

92.- Expediente: 2147-007-1-134/2017 – Beneficiario: ARAQUE MARISA GLADYS – Domicilio: HUAURA N° 371.- Nomenclatura Catastral: 007-II-D-306f-30.- Titular de Dominio: MATOFFI ARMANDO – MATOFFI de PIERSIGILLI AMELIA. Esteban Gualberto Scoccia, Esc.

C.C. 7.672 / jun. 29 v. jul. 3

COLEGIO DE GESTORES DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 3 DÍAS - El Colegio de Gestores de la Provincia de Buenos Aires cita dentro de los 30 (treinta) días de publicada la presente, y por última vez, a toda persona que realizó los Cursos de Extensión Universitaria hasta el año 2004 a matricularse, bajo apercibimiento de no tener por acreditado el requisito establecido en el inciso 9 del artículo 4 de la Ley 7.193 t.o. y modificatorias. La Plata, junio de 2017. Raffa Diego Sebastián, Presidente.

L.P. 21.868 / jun. 30 v. jul. 4

IAFH GLOBAL S.A.

POR 3 DÍAS - En cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 203 y 204 de la Ley 19.550, y a los efectos del derecho de oposición de los acreedores sociales, IAFH Global S.A., inscrita por Cambio de Jurisdicción ante la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires con fecha 27/02/2014, bajo el N° 4.899, Legajo 200.511, Matrícula 115.644, con sede en calle 22 N° 657, Piso 2, La Plata, Provincia de Buenos Aires, comunica que por Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 31/03/2017, se resolvió en forma unánime: (i) reducir voluntariamente el capital social en la suma de \$ 863.000, es decir, de la suma de \$ 2.372.720 a la suma de \$ 1.509.720; y (ii) en consecuencia, reformar el Art. 4 del Estatuto Social. Valuación de activos y pasivos al

Transferencias

POR 5 DÍAS - **Florencio Varela**. OSCAR ALBERTO STRICKER, DNI 27.703.093, CUIT 20-27703093-5 procederá a la transmisión onerosa del fondo de comercio de clase pizzería y anexo elaboración productos de confitería y fiambrería, ubicado en la calle Pte. Perón N° 298 esquina Alberdi, de Florencio Varela, siendo el domicilio del vendedor en Pte. Perón N° 298 de Florencio Varela y del comprador Sr. Segundo Enrique Barrientos DNI 12.760.666, con domicilio en calle Jujuy 3220 de Zeballos, Partido de Varela, debiendo los presuntos acreedores dirigirse al primero en forma fehaciente dentro de los 10 días de la última publicación del presente a los fines de formular oposición fundada. Conste. Sandy D'Andrea, Abogada. Qs. 90.175 / jun. 27 v. jul. 3

POR 5 DÍAS - **Del Viso**. Transferencia de Fondo de Comercio y/o Titularidad de Habilitación de Emprendimientos Comerciales. En cumplimiento con lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867, "Transmisión de Establecimientos Comerciales e Industriales", y artículos 79, 80 y 81 del "Código de Habilitaciones Comerciales e Industriales". El Sr. SPADONI PABLO HERNÁN, CUIT 20-

21981918-9, con domicilio real: Bermudes N° 211, Localidad Del Viso. Anuncia transferencia de fondo de comercio y/o titularidad de habilitación comercial, del rubro Salón de Eventos Infantiles, sito en la calle Las Camelias N° 3441, Localidad Del Viso, libre de toda deuda y gravamen con todas sus instalaciones, a favor de Sala D'Ostin Mario Alberto, CUIT 20-11021363-9, domicilio Pueblo Privado Pilar Del Este N° 1000, Localidad: Villa Rosa, bajo el Expediente de Habilitación N° 3184/2008. Reclamo de Ley en el mismo establecimiento comercial dentro del término legal.

S.I. 40.304 / jun. 27 v. jul. 3

POR 5 DÍAS - **Pilar**. Transferencia de Fondo de Comercio y/o Titularidad de Habilitación de Emprendimientos Comerciales. En cumplimiento con lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867, "Transmisión de Establecimientos Comerciales e Industriales", y artículos 79, 80 y 81 del "Código de Habilitaciones Comerciales". La razón social GARCÍA JUAN CRUZ, CUIT 20-37894025-8, con domicilio real 9 de Julio N° 289, Localidad de Pilar anuncia transferencia de titularidad de habilitación comercial, del rubro Dietética y Venta de Productos de Almacén, sito en la calle 9 de Julio N° 217, Localidad Pilar, libre de toda deuda y gravamen con todas sus instalaciones, a favor de Jauck Gustavo, CUIT: 20-28638808-7, domicilio real Ayacucho N° 312, Localidad Exaltación de la Cruz

31/12/2016, previo a la reducción de capital social: Activo: \$ 611.640.253. Pasivo: \$ 254.180.388. Patrimonio Neto \$ 357.459.865. Valuación de activos y pasivos posterior a la reducción de capital social: Activo: \$ 611.640.253. Pasivo: \$ 255.043.388. Patrimonio Neto: \$ 356.596.865. Las oposiciones deberán efectuarse de lunes a viernes de 10 a 18 hs., en Calle 3 N° 892, La Plata, Provincia de Buenos Aires. Autorizado por acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 31/03/2017. José Romano Yalour, Abogado. L.P. 21.895 / jun. 30 v. jul. 4

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de General Pueyrredón

POR 3 DÍAS - El R.N.R.D N° 1 del partido de General Pueyrredón, en virtud de lo dispuesto por el Art. 6 Inc. d) de la Ley Nacional 24.374 cita y emplaza por treinta días a las siguientes personas físicas o jurídicas y/o quien/es se consideren con derechos sobre los siguientes inmuebles ubicados en la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón las oposiciones deberán presentarse por escrito, ante la notaria Daniela Alejandra Baquero, encargada del R.N.R.D. N° 1 ubicado en Olavarría 2772 2° "A" los días martes y viernes de 10:00 a 14:00 hs.

Expte. / Nomenclatura / Ubicación / Titulares.

1. 2147-045-1-137/2011 Cir.: IV, Sec.: DD, Mza.: 139, Parc.: 23/ Jauretche 1732 / "DOS MARIAS Sociedad en Comandita por Acciones".

2. 2147-045-1-152/2016 Cir.: II, Sec.: C, Mza.: 99, Parc.: 7-a/ Alicia Moreau de Justo 3513/ Maddalena, Roberto Enrique.

Daniela A. Baquero, Escribana.

C.C. 7.745 / jun. 30 v. jul. 4

MUNICIPALIDAD DE MERLO

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de Merlo, Pcia. de Buenos Aires, en el marco del Plan de Urbanización de Villas y Asentamientos Precarios de la Cuenca Matanza Riachuelo, Exptes. N° 4076-36156/2017 y 4076-36157/2017 cita y emplaza por treinta (30) días hábiles administrativos, a: Yamil y Nuri Cabuli Sociedad de Hecho; Casarato José; Rodríguez Ángel Bismar; Borthiry Edgardo Rubén; Campo de Pato "El Cencerro"; Papelera Bragado S.A. Giménez Magdalena Haydee; y/o a los terceros que se consideren con derechos sobre los inmuebles, ubicados en Barrio El Juancito. Calles Montes de Oca, Monte Dinero, Aberastury y Los Cipreses.-- Circ. III, Secc. E, Chacra 120; Mzna. a, b y c, Mzna. 120c. -Circ. III, Secc. E, Chacra 120, Mzna. 120 a; Parc. 6. -Circ. III, Secc. E, Chacra 120, Mzna. 120 a; Parc. 7. Barrio Las Torres. Avda. Otero (R.P. N° 21), Zabala y continuación de las calles Montes de Oca y Valentín Alsina, Circ. III, Secc. L, Mzna. 87, Parc. 29, 30, 31 y 32 Mzna. 98, Parc. 1, 2, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, Mzna. 109, Parc. 1, 2, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, Mzna. 120, Parc. 1, 2, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, Mzna. 131, Parc. 1, 2, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, Mzna. 142 Parc. 1, 2, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35. Circ. III, Secc. L, Parcela rural 905 y remanentes de las Parc. 904 c y 904 d, para que comparezcan a estar a derecho y bajo apercibimiento de declarar prescripción administrativa conforme Ley 24.320. Los interesados deberán presentarse por escrito con la documentación que avale su presentación, dirigido a la Subsecretaría Legal y Técnica del Municipio, por Mesa General de Entradas sita en Av. del Libertador Gral. San Martín 391 de esta ciudad. Fdo. Roberto Guaresti - Director Legal y Técnico -Subsecr. Legal y Técnica - Sec. de Gobierno de la Municipalidad de Merlo. Ariel Leandro Toribio, Director. Merlo, 23 de junio de 2017.

C.C. 7.767 / jun. 30 v. jul. 4

SBAICSE S.A.

POR 3 DÍAS - Por resolución de la Asamblea Ordinaria, celebrada el 27/02/2015, se procedió a modificar el Directorio de la sociedad el que quedó constituido de la siguiente manera: Presidente: Sbarbati, Danilo; Vicepresidente: Sbarbati, Juan Héctor; Directores Suplentes: Simone, María Teresa; Sbarbati, Daniela; Sbarbati, Ornella; y Sbarbati, Máximo; Mandato: tres ejercicios a partir del 01/03/2015. Carlos Alberto Faroppa, Notario.

L.P. 20.759 jun. 30 v. jul. 4

bajo el expediente de habilitación 2438/2016. Reclamo de Ley en el mismo establecimiento comercial dentro del término legal.

S.I. 40.278 / jun. 27 v. jul. 3

POR 5 DÍAS - **Luis Guillón**. Los socios de la farmacéutica «Lussoro SCSC» ubicada en Gral. Bosch 1898 Lomas de Zamora integrada por el Sr. JORGE RICARDO BESSEGHINE con D.N.I. N° 10.671.993 y la Sra. GLORIA SILVANA PÉREZ FERREIRA con D.N.I. N° 14.355.266, y la Sra. LAURA LUSSORO con DNI. 23.906.729 transfiriere y vende el fondo de comercio de Farmacia denominado "Farmacia Silva" ubicada en Arana 1606 de la Localidad de Luis Guillón, Partido de Esteban Echeverría, a la Sra. Betiana Luján Herrera con D.N.I. 30.800.950. Reclamos de Ley en H. Yrigoyen 551 de la Localidad de Monte Grande, Partido de Esteban Echeverría. Diego Germán Duarte, Contador Público Nacional.

L.Z. 47.527 / jun. 27 v. jul. 3

POR 5 DÍAS - **A. Bonzi**. ZHENG YAN DNI 94.020.047. Comunica: Transferencia Habilitación Municipal a Yan Delin DNI 94.763.077 Autoservicio Comestibles Domicilio Comercial y Oposiciones A. M. Janner 1851. A. Bonzi, La Matanza, Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

L.M. 97.999 / jun. 27 v. jul. 3

POR 5 DÍAS – **Mar del Plata**. ANDREA CAROLINA RAMÍREZ FLORENTÍN domicilio Gascón 2202 1° C vende a Norma Alejandra Gómez domicilio Gascón 2202 9° “A” el fondo de comercio rubro peluquería “Andrea Estilista” ubicada en Entre Ríos 2505 libre de deuda, gravamen, sin personal. Reclamo de ley en plazo legal en Entre Ríos 2505 Mar del Plata.

M.P. 34.715 / jun. 28 v. jul. 4

POR 5 DÍAS – **Zárate**. Transferencia de Fondo de Comercio, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 2 de la Ley 11.867. La Señora MARÍA ELENA DAVIES, DNI 10.082.214, domicilio en avenida Anta 51, de la ciudad y partido de Zárate, anuncia la transferencia de Fondo de Comercio a favor de Nelda Elizabeth Dumrauf, DNI 24.117.513 con domicilio en Avenida Anta 51, departamento 1 de la ciudad y partido de Zárate; destinado al rubro Perfumería y Farmacia; ubicado en Avenida Anta 51, de Zárate. Para reclamos de Ley se fija el domicilio en calle 25 de Mayo 408, de la ciudad y partido de Zárate, donde funciona la Escribanía Moroni, teléfono 03487-437945, cuyo horario de atención es de lunes a viernes de 09:00 a 16.00 hs.

Z-C. 83.443 / jun. 28 v. jul. 4

POR 5 DÍAS – **Haedo**. CARLOS GABRIEL GÓMEZ transfiere a Andrea Paola Pesaresi kiosco sito en Primera Junta 798, Haedo, Bs. As. Reclamo de Ley en el mismo.

Mn. 62.142 / jun. 28 v. jul. 4

POR 5 DÍAS – **Haedo**. ANALÍA VERÓNICA NEME SCHEIJ transfiere a Cecilia Inés Perejil Polirubro en Libertad 579, Haedo, Pdo. de Morón, Prov. de Bs. As. Reclamos de Ley en Libertad 579, Haedo, Pdo. de Morón, Prov. de Bs. As.

Mn. 62.152 / jun. 28 v. jul. 4

POR 5 DÍAS – **Laferrere**. El Dr. Jorge Racov comunica Transferencia de Habilitación Municipal de BETTINO DOMINGO ANTONIO, DNI 93.692.948 a Bounce S.A. CUIT 30-71534677-6, venta de indumentaria deportiva Domicilio Comercial y Oposiciones Piedrabuena 6196. G. Laferrere, La Matanza, Bs. As. Reclamos de ley en el mismo. Jorge Ignacio Racov, Abogado.

L.M. 98.013 / jun. 28 v. jul. 4

POR 5 DÍAS – **González Catán**. El Dr. Jorge Racov comunica Transferencia de Habilitación Municipal de BETTINO DOMINGO ANTONIO DNI 93.692.948 a Bounce S.A. CUIT 30-71534677-6, venta de indumentaria deportiva Domicilio Comercial y Oposiciones Av. Brigadier Juan Manuel de Rosas 14446, Local 34. G. Catán, La Matanza Bs. As. Reclamos de ley en el mismo. Jorge Ignacio Racov, Abogado.

L.M. 98.014 / jun. 28 v. jul. 4

POR 5 DÍAS – **Gregorio Laferrere**. El Dr. Jorge Racov comunica Transferencia de Habilitación Municipal de BETTINO DOMINGO ANTONIO, DNI 93.692.948 a Bounce S.A. CUIT 30-71534677-6, venta de indumentaria deportiva Domicilio Comercial y Oposiciones Av. Luro 6133. G. Laferrere, La Matanza Bs. As. Reclamos de ley en el mismo. Jorge Ignacio Racov, Abogado.

L.M. 98.015 / jun. 28 v. jul. 4

POR 5 DÍAS – **González Catán**. El Dr. Jorge Racov comunica Transferencia de Habilitación Municipal de BETTINO DOMINGO ANTONIO, DNI 93.692.948 a Bounce S.A. CUIT 30-71534677-6, venta de indumentaria deportiva Domicilio Comercial y Oposiciones Simón Pérez 4447. G. Catán, La Matanza, Bs. As. Reclamos de ley en el mismo. Jorge Ignacio Racov, Abogado.

L.M. 98.016 / jun. 28 v. jul. 4

POR 5 DÍAS – **Monte Grande**. 22 junio 2017, la Sra. ANA ELENA SICILIANO D.N.I. 12.921.572 domicilio Euskadi 131 Lomas de Zamora, transfiere Fondo de Comercio rubro Panadería ubicada Vernet 2743 Monte Grande a favor: Rota Greca S.R.L CUIT 30-71420995-3 domicilio Euskadi 131 Lomas de Zamora, compuesta por los socios: Ana Elena Siciliano, Juan Ignacio La Motta,

Noelia Soledad La Motta y Sergio Ariel La Motta. Libre de gravámenes. Reclamo de Ley en el mismo. María José Varela, Abogada.

L.Z. 47.583 / jun. 29 v. jul. 5

POR 5 DÍAS – **San Martín**. MUNRO FIDEOS Y RAVIOLES S.A., transfiere comercio rubro elaboración de Pastas Comidas para Llevar-Despensa sito en calle (69) San Martín N° 4914 de San Martín Bs. As. a Pasta Mix S.A. Reclamo de Ley en el mismo.

S.M. 52.992 / jun. 29 v. jul. 5

POR 5 DÍAS – **Villa Libertad**. MANASERO OSCAR JOSÉ. Transfiere a Metalúrgica Manasero S.R.L. la habilitación de la Industria Metalúrgica sito en la calle 74 Guiraldes N° 5551 Villa Libertad, Partido de San Martín. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 52.993 / jun. 29 v. jul. 5

POR 5 DÍAS – **Villa Libertad**. MANASERO OSCAR JOSÉ, transfiere a Metalúrgica Manasero S.R.L. la Habilitación del Depósito y Venta de Accesorios para Obras Sanitarias sito en la calle 127 Castro N° 2827/31 Villa Libertad, Partido de San Martín. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 52.994 / jun. 29 v. jul. 5

POR 5 DÍAS – **San Martín**. GREIUN S.A. cede y transfiere a Nevola S.A. el Fondo de Comercio de Venta Minorista de Perfumería, Artículos de Tocador y Limpieza, sito en 89 Bonifacini N° 2050/52 San Martín. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 52.995 / jun. 29 v. jul. 5

POR 5 DÍAS – **Moreno**. ZHANG GONGWEI. DNI 94.868.504 CUIT 20-94868504-4 con domicilio en Concordia N° 1671, Moreno transfiere a Lin Delgadillo Layan DNI 94.217.516 CUIT 27-94217516-2 con domicilio en Moreno N° 1734 Autónoma de Bs. As. el fondo de comercio de rubro Venta Minorista de Productos Alimenticios y No Alimenticios Envasados en origen con Sistema de Autoservicio, Carnicería, Verdulería, Fiambrería de nombre "Tres Corazones" situado Concordia N° 1671 Moreno. N° de Exp. 9896/X 2003 y número de cuenta 94028801. Reclamo de Ley en el mismo.

Mn. 62.160 / jun. 29 v. jul. 5

POR 5 DÍAS – **Gral. Pacheco**. CHRISTIAN JOSÉ MAGGI con DNI 92.652.149 "Transfiere Fondo de Comercio de Tienda Venta de Accesorios y Afines "Lupitas Apasionadas", ubicado en Av. Hipólito Yrigoyen 938, Gral Pacheco, a Rosa Marina Gutiérrez con DNI 20.054.153. Reclamos de Ley en Salvador María del Carril 795, Gral. Pacheco. Pdo. de Tigre.

S.I. 40.336 / jun. 29 v. jul. 5

POR 5 DÍAS – **W. C. Norris**. La Sra. SANABRIA OFELIA TERESA, comunica que cede y transfiere autoservicio sito en la Av. Gral. Villegas Nro 1499, W. C. Norris, Partido de Hurlingham, Pcia. Bs. As. a la Sra. Yang Chunlan. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 62.175 / jun. 29 v. jul. 5

POR 5 DÍAS – **Hurlingham**. EL Sr. ZHENG QINGHAI, comunica que cede y transfiere autoservicio sito en la Av. Gdor. Vergara N° 3698, Localidad y Partido de Hurlingham, Pcia. Bs. As. al Sr. Yu Jinfeng. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 62.174 / jun. 29 v. jul. 5

POR 5 DÍAS – **La Plata** – MÓNICA ESTER PALAVECINO, CUIT 27-05652973-5, con domicilio en 64 N° 965 de La Plata cede, vende y transfiere a Farmacia Palavecino S.C.S., CUIT 30-71561028-7, con domicilio en 7 N° 445 de La Plata, el fondo de comercio de la oficina farmacéutica denominada "Farmacia Marsico", sita en calle 7 N°

445 de La Plata. Habilitado ante el Ministerio de Salud de la Prov. de Bs. As. Expte. 2900/130221/94. Reclamos de Ley en 51 N° 621, La Plata. Ana E. Soirifman, Contador Público Nacional.

L.P. 21.892 / jun. 30 v. jul. 6

POR 5 DÍAS – **Luis Guillón**. SUPERMERCADO OESTE S.A., con C.U.I.T. N° 30-71183410-5, transfiere el fondo de comercio del local sito en la calle Matienzo N° 1350 de la Localidad de Luis Guillón, habilitado por Expte. N° 16988/11/5 y Agr., con rubro Almacén-Fiambrería-Carnicería- Vta. de Pan envasado en origen-verdulería, a SJ Argentó S.A., con C.U.I.T. N° 33-61992968-9. Reclamos de Ley en el mismo.

L.Z. 47.619 / jun. 30 v. jul. 6

POR 5 DÍAS – **Avellaneda**. Se comunica que YUKAI LI, transfiere libre de todo gravamen su Almacén, Verdulería, Frutería y Carnicería, sita en Acha 833, de Avellaneda a Li Mao. Reclamos de Ley en término en el mismo domicilio.

Av. 95.192 / jun. 30 v. jul. 6

POR 5 DÍAS – **Florencio Varela**. Se hace saber que con fecha 1/06/2017 QUILCER S.R.L., CUIT 30-70904051-7, domiciliada en Av. La Plata 2971 de Quilmes, vende a Cerámicas 2 de Abril S.R.L., CUIT 30-71549381-7, domiciliada en la Avenida Eva Perón 6.401 de Florencio Varela, el Fondo de Comercio del ramo Venta de Cerámicos y Equipamientos para el Hogar, ubicado en la Avenida Eva Perón 6401 de la Localidad y Partido de Florencio Varela, libre de toda deuda, gravamen y sin personal, con habilitación Municipal solicitada en Exp. 4037-90-Q-2014. Reclamos de Ley en el domicilio mencionado.

Av. 95.188 / jun. 30 v. jul. 6

POR 5 DÍAS – **Avellaneda**. Se comunica que JORGE RAFAEL ITURRALDE transfiere libre de todo gravamen Pizzería y Servicio de Cafetería, sito en Las Flores 428 de Avellaneda, a Sacchi Osvaldo Javier. Reclamos de Ley en término en el mismo domicilio.

Av. 95.191 / jun. 30 v. jul. 6

Convocatorias

CAMPAMENTO AMBROSIUS S.A.

Asamblea Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - CUIT 30-56870729-6. Convócase a Asamblea Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el 29-07-17 a las 15:00 horas en Caseros 2200 de ciudad y partido Tres Arroyos. Segunda convocatoria una hora después de la fijada para la primera.

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Dos asambleístas para firmar el acta.
- 2) Consideración de Memoria, Estados Contables, notas y anexos al 31-3-17 y de gestión del directorio.
- 3) Distribución de resultados.
- 4) Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los que correspondan por tres ejercicios.
- 5) Pautas sobre inversiones y mantenimiento de bienes de uso. El Directorio Esteban Brúel, Presidente, Soc. no comprendida Art. 299 Ley 19.550. Ana María Pérez, Contadora Pública.

T.A. 87.325 / jun. 28 v. jul. 4

ATANOR S.C.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - De acuerdo a lo establecido en el Estatuto Social y disposiciones en vigencia, el Directorio resuelve en forma unánime convocar a los Sres. Socios a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria conjunta a celebrarse en primera convocatoria el día 28 de julio de 2017, a las 10:00 horas, en la sede social sita en Albarelos 4914, de la localidad de Munro, partido de Vicente López, provincia de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos socios para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
 - 2) Motivos de la convocatoria fuera de término.
 - 3) Consideración de la documentación prevista en el Art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550, con relación al ejercicio cerrado el 31/12/2016.
 - 4) Tratamiento de los resultados del ejercicio.
 - 5) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura por el ejercicio en consideración.
 - 6) Remuneración de la Sindicatura por el ejercicio cerrado el 31/12/2016.
 - 7) Consideración de las remuneraciones al Directorio. Aprobación de remuneraciones por el desarrollo de tareas técnico-administrativas en exceso del límite previsto por el Art. 261 de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/2016.
 - 8) Determinación del número de miembros que habrán de integrar el Directorio y su elección.
 - 9) Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.
 - 10) Remuneración al Contador Certificante del Balance General al 31/12/2016. Designación del profesional que certificará los estados contables correspondientes al ejercicio iniciado el 01/01/2017 y determinación de su retribución.
 - 11) Consideración de la ratificación de la venta, cesión y transferencia de ciertos activos ajenos al negocio principal de Atanor S.C.A. relativos, entre otros, al Ingenio Marapa, ubicado en Av. Sortheix y Av. Campero, Juan Bautista Alberdi, Tucumán; Ingenio Concepción, ubicado en Av. José María Paz 1, Banda del Río Salí, Tucumán, y tenencias accionarias en las sociedades Bio Atar S.A. y Valuveal S.A.
 - 12) Consideración de la ratificación del cese de actividades productivas en las Plantas de titularidad de Atanor S.C.A. situadas en la provincia de Buenos Aires en las localidades de Munro, Carlos Calvo 2967, y Baradero, Cuartel 3era. Sección 1era., como consecuencia de la concentración de la actividad productiva de la sociedad en los negocios agroquímicos y de protección de cultivos.
 - 13) Consideración de la ratificación de la decisión de liquidación o aprobación de la venta de la participación de Atanor S.C.A. en el joint venture constituido en la República Popular China, Anhui Huaxing Chemical Industry Co., Ltd.
 - 14) Autorizaciones.
- Nota: Se recuerda a los Señores Socios que para poder concurrir a la Asamblea convocada, deberán cursar comunicación a Atanor S.C.A. con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la asamblea, conforme a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales. La atención se realizará de lunes a viernes en el horario de 8:30 a 17:30, en la sede social inscripta. María Soledad Del Olmo, Abogada.
L.P. 21.761 / jun. 28 v. jul. 4

PLAZA NUEVO MILBERG S.A.**Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Por error material se consignó erróneamente la fecha de convocatoria a la Asamblea General de accionistas correspondiente al presente período para el día 27 de junio de 2017 cuando la fecha correcta es 17 de julio de 2017. Por tanto deberá entenderse la convocatoria en su parte pertinente como se menciona a continuación.

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse con fecha 17 de julio de 2017 en el domicilio de Av. de los Bosques S/N, Rincón de Milberg, Prov. de Buenos Aires a las 19:00 hs. en primera convocatoria y a las 20:00 hs. en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Causas por las cuales la convocatoria se realizó tardíamente.
- 3) Consideración de la documentación establecida en el Art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2016.
- 4) Consideración del resultado del ejercicio y resultados acumulados.
- 5) Consideración de la gestión del Directorio.
- 6) Remuneración del directorio.

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley 19.550 se recuerda a los Sr. Accionistas que deben cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia con tres (3) días hábiles de anticipación a la celebración del acto asambleario al que hace referencia la presente publicación, El Directorio. El que suscribe reviste su carácter de Presidente de acuerdo al Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 03/05/2016. Pablo Aníbal Lucente, Presidente.

C.F. 30.951 / jun. 28 v. jul. 4

COMPAÑÍA FLUVIAL DEL SUD S.A.**Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a los accionistas de Compañía Fluvial del Sud S.A., a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 31 de julio de 2017, a las 09 horas, en la sede social calle Horacio Cestino y Canal Oeste, s/N°, Ensenada, Pcia. de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
- 2) Consideración, análisis y medidas a tomar frente a los agravios inferidos por el Presidente de la empresa a un grupo societario. Entidad no comprendida en el Art. 299 de la Ley de Sociedades. Juan Carlos Martín, Abogado.

L.P. 21.797 / jun. 29 v. jul. 5

INVERLEASE S.A.**Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea Gral. Ordinaria que se celebrará el 17 de julio de 2017, a las 10:00 horas en primera convocatoria y 11:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el presente acta.
- 2) Razones de la convocatoria fuera del plazo legal.
- 3) Consideración y aprobación de la Memoria, el Balance General, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Flujo de Efectivo, Notas, Anexos y el Informe del Auditor correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2016.
- 4) Consideración y destino de los resultados del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2016.
- 5) Consideración de la gestión del Directorio.
- 6) Remuneración al Directorio en exceso a los límites establecidos en el artículo 261 de la Ley N° 19.550, en caso de corresponder.
- 7) Designación de los Miembros del Directorio. Autorizaciones.

Nota: Para intervenir en la Asamblea, los accionistas deberán cumplir con lo establecido por el Art. 238 de la Ley 19.550. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. Dante Daniel Seva, Presidente.

L.P. 21.807 / jun. 29 v. jul. 5

MAQUELEVA S.A.**Asamblea****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a los accionistas de Maqueleva S.A. y/o a quien corresponda, en primera convocatoria para el día 21 de julio de 2017 a las 10:00 hs. y en segunda convocatoria, a las 11:00 horas en la sede social sita en la calle Debenedetti N° 3337, Avellaneda, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
- 2) Consideración de los documentos que prescribe el inciso 1 del artículo 234 de la Ley 19.550.
- 3) Distribución de resultados.
- 4) Aprobación de la gestión del directorio.
- 5) Remuneración del Directorio. Buenos Aires, 21 de junio de 2017. Ricardo de Anna, Presidente.

C.F. 30.956 / jun. 29 v. jul. 5

Sociedades

GANT LA PLATA S.A.

POR 1 DÍA - 1) Gabriel Alberto Potulnisky, 10/10/1964, casado, argentino, empresario, calle 7 N° 2769 Berisso, DNI 16.978.436; Viviana Clarisa Mango, 05/02/1968, casada, argentina, empresaria, calle 7 N° 2769 Berisso, DNI 20.012.158. 2) Instrumento priv. 29/07/2016. 3) Denominación: Gant La Plata S.A. 4) Domicilio de la sociedad calle 10 N° 594 Piso 2° de la Ciudad y Partido de La Plata. 5) La sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: Construcciones: Industria de la construcción, en todas sus ramas y derivados; proyecto, planificación, reforma, reparación, construcción integral de viviendas, casas, departamentos y dúplex, edificios en Propiedad Horizontal, edificios residenciales y no residenciales, loteo y urbanizaciones, y cualquier otro tipo de inmueble; refacción y mantenimientos de los mismos, edificación de obras civiles y viales, desagües, diques, preparación de terrenos para obras y movimientos de suelo, demolición y voladura de edificios, y todo tipo de obras de Ingeniería, de transporte, redes, arquitectura, perforaciones, de carácter público o privado en sus distintas formas y especialidades. Comerciales: Compra, venta, distribución, comercialización, importación y exportación de todo tipo de prendas y accesorios de vestir, calzado, todo tipo de materiales para la industria de la construcción en general, maquinarias, equipos, herramientas, motores, como así también materias primas. Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, actividades de comercialización y/o corretaje, consignación y distribución, ejercicio de representaciones, comisiones, mandatos e intermediaciones. Consultoría y auditoría: Todo tipo de consultoría técnica en todo tipo de actividades ya sean comerciales, financieras o de inversión que no se encuentren prohibidas por leyes o por este estatuto. Todos los asesoramientos, servicios o actividades serán desarrollados por profesionales debidamente matriculados. Mandatos y servicios: Ejercer representaciones y mandatos, agencias, comisiones, consignaciones administración, asesoramiento y gestiones de negocios de todo tipo de empresas. Inmobiliarias: Compraventa y alquiler de inmuebles en general, sean urbanos o rurales, con fines de explotación, administración, fraccionamiento o enajenación, inclusive los bienes sometidos al régimen de Propiedad Horizontal, intermediar en la compraventa de inmuebles y actuar en la administración de consorcios y propiedades. Financieras: Por medio de aportes de capital a sociedades o empresas constituidas o a constituirse para operaciones realizadas o a realizarse, como así también la compraventa de títulos públicos y valores privados; participación de empresas: créditos hipotecarios o comunes y otros valores de exclusión de los que requieren el concurso público y las actividades comprendidas en la Ley 21.526. Otorgar avales y garantías reales: Agropecuarias: Explotación, compra y venta directa o indirecta de establecimientos rurales, ganaderos, lanares, tabacaleros, azucareros, agrícolas, forestales y apícolas. Extracción de tierra, movimiento de suelo. Cría, invernada, consignación, distribución, representaciones, intermediaciones y corretajes. Productos originados en la agricultura, planes de forestación, recuperación de tierras para su reutilización como terrenos agrícolas ganaderos. Compra, venta y acopio de cereales, granos, oleaginosas y legumbres. Pesca y caza comercial. Actividades de industrialización, compra y venta. Transporte: De cargas generales, mercaderías, semillas, tierra, agroquímicos, químicos, cereales, haciendas de todo tipo, combustibles sólidos y/o líquidos, gas envasado, automotores, moto vehículos, gases medicinales e industriales. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) Duración: 99 años. 7) Capital: \$ 100.000. 8) La Fiscalización de la sociedad estará a cargo de los accionistas Gabriel Alberto Potulnisky, DNI 16.978.436; Viviana Clarisa Mango, DNI 20.012.158, únicos accionistas. Presidente: Viviana Clarisa Mango, DNI 20.012.158 y Director Suplente: Gabriel Alberto Potulnisky, DNI 16.978.436. 9) Representación legal: Viviana Clarisa Mango, DNI 20.012.158. 10) Cierre de ejercicio: 31/10. Leonardo Javier Blanco Mato, Contador Público.

L.P. 20.823

THE BRANDS CHOICE S.A.

POR 1 DÍA - Escritura 55 del 20 de abril de 2017. Socios: (i) Cristian Martín Gardella, argentino, nacido el 2 de marzo de 1976, casado, DNI 25.224.023, CUIT 20-25224023-4, comerciante, domiciliado en calle 503 N° 1255, de La Plata; (ii) Alcira Gladys Gabrielli, argentina, nacida el 20 de octubre de 1935, viuda, DNI 1.753.160, CUIT 27-01753160-9, domiciliada en calle 45 N° 500 2° piso, de La Plata. "The Brands Choice S.A.": Duración 99 años. Objeto: Industrial: confección, fabricación y armado de indumentaria, accesorios de vestido e implementos afines a la indumentaria. Comercial: compra, venta, distribución, comercialización, importación y exportación de prendas de vestir y productos de indumentaria, accesorios, como así también materiales y productos que se relacionen o no con los mencionados en el punto anterior; Servicios: la prestación de servicios a empresas privadas, públicas, organismos nacionales, provinciales o municipales, como asesoramiento, diseño de indumentaria. Inmobiliaria: compraventa de inmuebles en general, sean urbanos o rurales con fines de explotación, administración, renta, fraccionamiento o enajenación, inclusive los sometidos al régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal; intermediar en la compraventa de inmuebles, sin ejercer funciones de martillero ni corredor público, y actuar en administración de consorcios o propiedades; realizar y mediar con entes públicos o privados en el cobro de aranceles, tasas y servicios. Financiera: por medio del aporte de capital a sociedades o empresas constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas o a realizarse, la compraventa de títulos públicos y valores privados, participación de empresas, créditos hipotecarios o comunes y otros valores con exclusión de los que requieren el concurso público y las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Capital: \$ 100.000. Cierre ejercicio: 31 de julio de cada año. Administración: Uno a cinco Directores por tres ejercicios. Fiscalización: Por los socios. Sede: 48 N° 877, piso 4, Of. 403, La Plata, Buenos Aires. Presidente: Marcelo Nelson Gardella. Director Suplente: Cristian Martín Gardella. Pablo Agustín Grillo Ciochini, Abogado. L.P. 20.829

M G SERVICIOS S.R.L.

POR 1 DÍA - Según Asamblea General de Socios del 30-09-16, en la cual se consideró la renuncia y gestión del socio gerente Sr. Horacio Gabriel Arena, las cuales ambas fueron aprobadas por unanimidad. Gustavo L. Saptie, CPN.

S.I. 39.894

FRIGORÍFICO FLORIDA S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución: 1) Fiscalización: Realizada por los socios. Marina Montesino L.P. 36.116, Contadora Pública.

S.I. 39.880

LAIM-LIMA S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Juan Carrera, 28 años, DNI 33901943, Zarraga 3361, Dpto. 2, CABA; Eloy Sahovaler, 28 años, DNI 34230321, Juramento 5184, 1° Dpto. A, CABA; Marcos Dayan, 29 años, DNI 33507230, D. Acassuso 350, La Lucila, Prov. Bs. As.; todos arg., solt., empr. 2) Laim-Lima S.R.L. 3) Escritura 30/3/17. 4) Domingo de Acassuso 350, La Lucila, Vicente López, Prov. Bs. As. 5) 50 años. 6) Explotación de negocios gastronómicos, restaurantes y Fast Food. Elaboración, fraccionamiento, distribución, comerc., import. y/o export. de productos alimenticios, bebidas alcohólicas y analcohólicas. Cattering. 7) \$ 60.000. 8) 1 o más gerentes, en forma indistinta. Fiscaliz. por los socios. Se designó Gerente: Juan Carrera, por plazo social. 9) 31/12. Jorge Alberto Estrin, Abogado.

S.I. 39.946

INSTITUTO MODELO DE BELLA VISTA S.R.L.

POR 1 DÍA - Reforma del contrato social. Modificación de los artículos segundo y tercero. Denominación: Instituto Modelo de Bella Vista S.R.L. Domicilio: Chubut s/n° de Bella Vista. Partido de San Miguel, Provincia de

Buenos Aires. Por Acta de Reunión de Socios de fecha 24/06/2016 la sociedad de marras decidió prorrogar su plazo de duración en 10 años y reformar art. 2° y 3° relativo al capital el cual se aumentará en \$ 93.000 (de \$ 31.000 a \$ 124.000). Aprobó la reforma del artículo segundo y tercero del contrato social, los cuales quedan redactados de la siguiente manera: Artículo Segundo: El plazo de vigencia de la sociedad será de diez años y deberá computarse desde la inscripción de la reconducción (por legajo 3). Artículo Tercero: El capital social es de \$ 124.000, dividido en 1240 cuotas de \$ 100, valor nominal cada una de un voto por cuota y podrá aumentarse hasta el quintuplo, sin requerirse nueva conformidad administrativa. El aumento del capital social en la suma de \$ 93.000, se suscribe e integra en su totalidad en este acto, en dinero en efectivo, dividido en 930 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una, con derecho a un voto por cada cuota, de la siguiente manera: Alicia Beatriz Cerioli, viuda de Rubén Oscar Carreño, DNI 5.159.613, CUIT 27-05159613-2, argentina, docente, domicilio: Gral. Rivas 680, Bella Vista. Partido de San Miguel, Prov. de Buenos Aires: 132 cuotas y \$ 13.200 de capital; Humberto Bonaccorsi, DNI 7.776.025, CUIT 20-07776025-4, argentino, docente, Alem 185, 3° Depto. "4" Ramos Mejía, Pcia. de Bs. As: 132 y \$ 13.200; María del Carmen Hassán, DNI 4.443.779, CUIT 27-04443779-7, argentina, docente, Tucumán 215, Bella Vista, Pdo. San Miguel, Prov. de Bs. Aires: 32 y \$ 13.200; José Antonio Mauas, DNI 7.869.892, argentino, docente, Quirino 894, Bella Vista, Pdo. San Miguel, Pcia. de Bs. As.: 132 y \$ 13.200; María Catalina García, DNI 4.734.248, CUIT 27-04734248-3, argentina, docente, Formosa 658, Bella Vista, Pdo. San Miguel, Prov. Bs. Aires: 132 y \$ 13.200; Alfonso Francisco Zubas, DNI 5.589.432, CUIT 23-05589432-9, viudo 1ras. nupcias de Matilde Mansur, argentino, jubilado, Quintana 379 3° "A" CABA: 132 y \$ 13.200; Alicia Beatriz Cerioli y otros, DNI 5.159.613, CUIT 27-05159613-2, argentina, docente, domicilio: Gral. Rivas 680, Bella Vista, Partido de San Miguel, Prov. de Buenos Aires: 6 y \$ 600; Néstor Jorge Santo s/Sucesión: DNI 4.077.049, CUIT 20-04077049-7, argentino, divorciado de sus 1ras. nupcias c/María Elena Frías, de cuya unión naciera Gustavo Néstor Santo, casado en 2das. nupcias con Hilda Inés Carega, sin descendencia, Ciudad de la Paz 2238, Piso 2do. "A" CABA 132 y \$ 13.200. Francisco Guerreo, Contador Público.

S.I. 39.884

MASADA SEGURIDAD S.A.

POR 1 DÍA - Por reunión directorio del 23/1/17 se conviene apertura de sucursal en Martín Rodríguez 1450, Banfield, Lomas de Zamora, Prov. Bs. As. siendo su encargada Andrea Fabiana Smith, DN 17.975.004. Rodolfo Laureano Hernández, Abogado.

C.F. 30.802

THORNE DANIEL E. Y FERNÁNDEZ EDUARDO A. S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acta Reunión de Socios N° 23 de fecha 30/03/2016 y Acta Reunión de Socios N° 28 de fecha 17/05/2017 se resuelve el aumento de capital superior al quintuplo, modificándose el Artículo 3° del Estatuto, quedando redactado de la siguiente manera: "Artículo 3°: El capital social es de pesos doscientos diez mil (\$ 210.000,00) dividido en 2100 cuotas de Pesos Cien (\$ 100.00) valor nominal cada una y de un voto por cuota.". Por Acta Reunión de Socios N° 26 de fecha 31/03/2017 renuncia al cargo de Gerente el Sr. Daniel Ernesto Thorne, DNI 10.370.808, CUIT 20-10370808-8, domiciliado en calle Moisés Lebensohn 2860 de MdP, Pdo. G. Pueyrredón, Pcia. Bs. As. Se designa nuevo Gerente al Sr. Eduardo Arturo Fernández, DNI 12.518.688, CUIT 20-12518688-3, domiciliado en calle Luis Vernet 2152 de MdP, Pdo. G. Pueyrredón, Pcia. Bs. As. Se modifica el Artículo 5° del Estatuto, quedando redactado de la siguiente manera: "Artículo 5: La sociedad será administrada por el socio Eduardo Arturo Fernández, quien revestirá el cargo de gerente, ejerciendo la representación legal. En el uso de la firma debe ejercerse previo el estampado de la denominación "Thorne Daniel E. y Fernández, Eduardo A. S.R.L." Gerente. Podrá como tal realizar todos los actos y contratos necesarios para el desenvolvimiento del objeto social dentro de los límites de los artículos 58 y 59 de la Ley 19.550. Durará en su cargo todo el término de

duración de la sociedad, pudiendo ser removido con las mayorías del artículo 160 de la Ley de Sociedades Comerciales, modificado por la Ley 22.903." Gr. Juan Chuburu Stanghetti.

G.P. 94.585

SAMEL S.R.L

POR 1 DÍA - Por reunión unánime de socios - acta N° 4 - del 2 de septiembre de 2016 y acta N° 6 del 31 de mayo del 2017 se resolvió aprobar reforma de estatuto - art. 1° - y cambio de sede social conforme a la siguiente redacción" 1) La sociedad se denominará Samel S.R.L., y tendrá su domicilio social en la Provincia de Buenos Aires, el cual podrá ser cambiado por acuerdo de los socios según lo prescripto por los arts. 159 y 160 de la Ley de Sociedades modificados por la Ley 22.903. Dicho acto volitivo se transcribirá en el Libro de Actas de la Sociedad y se comunicará a la autoridad de contralor e inscribirá. Se establece la nueva sede social en la calle Almirante Brown N° 3185, 4° piso, oficina 11; de la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón; Provincia de Buenos Aires. Carlos Murias, Abogado.

M.P. 34.433

CF ALERTA SALUD S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Carlos Vicente Cuadros Vizcarra, D.N.I. 94.236.418, 24/07/71; y Yeshica Farfán Peláez, D.N.I. 94.280.639, 02/05/73; ambos peruanos, cas. y domic. en Curapaligue 478, Piso 4°, C.A.B.A. 2) Contrato Constitutivo del 31/03/2017 con firma certificada por Escribano Público. 3) CF Alerta Salud S.R.L. 4) Domicilio legal: Monseñor Terrero 1985, Loc. y Part. Ituzaingó, Prov. Bs. As. 5) Objeto Social: Artículo Cuarto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, ya sea mediante contratación directa o por medio de licitaciones públicas o privadas, dentro y fuera del país a la explotación comercial de servicios de internación domiciliaria, sanatorios, clínicas y centros de salud; provisión de todo tipo de servicios médicos, asistenciales, integrales u odontológicos a través de instalaciones y equipamientos propios y/o de terceros; gerenciamiento de contratos de la seguridad social y administración de servicios de salud; como asimismo, importación, exportación, distribución, transporte de productos y/o artículos, insumos, accesorios de medicina y odontología a paciente bajo su internación domiciliaria; ejecución de mandatos y servicios; importación y exportación de maquinarias, productos, repuestos y materias primas; instalación de equipos médicos y servicios técnicos de reparación; también, podrá dictar cursos de capacitación para todo tipo de prestadores conexos a la ciencia médica. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. 6) 99 años d/ contrato. 7) \$80.000. 8) Administración: Uno o más gerentes, socios o no, en forma indistinta. Gte. Carlos Vicente Cuadros Vizcarra, por el término de duración de la soc. Fisc.: por los socios; 9) Representante Legal: Gte. 10) Fecha de cierre 31/12. José Luis Marinelli. Abogado.

C.F. 30.806

DHARMAKAYA S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Adrián Vallejos, D.N.I. 22.366.606, 14/09/71, despachante de aduana; y Mariana Paula Pérez, D.N.I. 22.550.528, 13/01/72, farmacéutica; ambos arg., cas., domic. en Campichuelo 3525, Loc. Castelar, Part. Morón, Prov. Bs. As. 2) Contrato constitutivo del 26/05/2017 con firma certificada por Escribano Público. 3) Dharmakaya S.R.L. 4) Domicilio legal: Rodríguez Peña 870, piso 5, Departamento "C", localidad de Castelar, partido de Morón, Prov. Bs. As. 5) Objeto Social: Artículo Cuarto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, ya sea mediante contratación directa o por medio de licitaciones públicas o privadas, dentro y fuera del país a la compra, venta, importación, exportación, fabricación, ensamble, distribución y transporte de todo tipo de juguetes y demás productos y elementos de juguetería, bazar, regalaría y decoración, como así también todo tipo de productos textiles, prendas de vestir, lencería, telas, tejidos, hilados, blanco e indumentaria en general y todo tipo de productos de la industria del calzado y textil. Asimismo la socie-

dad realizará el asesoramiento en comercio exterior. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de éstos. 6) 99 años de contrato. 7) \$70.000. 8) Administración: Uno o más gerentes, socios o no, en forma indistinta. Gte. Adrián Vallejos, por el término de duración de la soc. Fisc.: por los socios; 9) Representante Legal: Gte. 10) Fecha de cierre 31/12. José Luis Marinelli, Abogado.

C.F. 30.807

HERITAGE GASTRONOMÍA Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - 1) Guanqun Wang, 3/04/1984, DNI 93.890.623, CUIT 20-93890623-9, domiciliado en Ecuador 1341 de C.A.B.A. y Bojie Lin, 28/09/1986, DNI 93.910.057, CUIT 20-93910057-2, domiciliado en Junín 632, 1° piso, Depto. "A" de C.A.B.A., ambos chinos, solteros y empresarios. 2) Esc. Púb. 14 del 19/05/2017. 3) Heritage Gastronomía Sociedad Anónima. 4) Calle Del Lenguado y Avda. Enrique Shaw de Pinamar, Pdo. Pinamar, Pcia. Bs. As. 5) a) Gastronomía: Explotación de negocios del ramo restaurante, bar, confitería, pizzería, cantinas con espectáculos, cafetería, venta de toda clase de productos alimenticios y despacho de bebidas con o sin alcohol. b) Producción: elaboración, industrialización, fraccionamiento, envasado, compraventa y distribución de merengue, masas, vainillas y dulces, pan, tortas, roscas, pasteles y pastas. c) Representación: Representaciones, comisiones y consignaciones relacionadas con los artículos antes indicados. d) Importación y Exportación de toda clase de bienes, muebles registrables y no registrables, nuevos y/o usados, nacionales e importados. e) Servicios: Como comisionista de venta en el extranjero y/o como consignataria, organizar canales de distribución y/o oficinas de ventas o representaciones por cuenta de industriales, comerciantes o productores argentinos. f) Publicitaria: Elaboración de campañas de publicidad, utilizando los distintos medios gráficos, radiales, televisivos, de afiches en la vía pública. g) Financieras: Mediante la realización de operaciones financieras de inversión, financiación de operaciones comerciales, préstamos personales o no, hipotecarios y operaciones de crédito, con garantía o sin ellas. h) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales. No realizará las comprendidas en la Ley 21.526 o cualquiera otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la intermediación en el ahorro público. 6) 99 años desde Insc. Reg. 7) \$ 100.000 div. en 100.000 acciones ord. nom. no endos. de \$ 1 valor nom. c/u con derecho a un voto por acción. 8) Adm.: Dtorio. comp. por un mín. de 1 y un máx. de 5 Dtores. Tit. y un mín. de 1 y un máx. de 5 Dtores. Sup. Fisc.: a cargo de los accionistas conforme art. 55 y 284 de la Ley 19.550. Dtor. Tit. Pte: Guanqun Wang; Dtor. Sup.: Bojie Lin. Durac.: 2 ejerc. 9) Pte. Desig.: Guanqun Wang. 10) 30/04 c/año. Gr. Juan Chuburu Stanghetti.

G.P. 94.567

GRUPO SANAR S.R.L.

POR 1 DÍA - Grupo Sanar S.R.L. s/ Designación de nuevo socio Gerente - Legajo N° 3/182972, Expte. 129753/15 de la Dirección Provincial de Personas Jurídicas (Bs. As). Mediante acta de reunión de socios de fecha 29/10/2014, los socios Luis Gastón Ramírez, DNI 35.114.544 y Yamila Belén Ramírez, DNI 35.422.418, por unanimidad resolvieron: 1) aceptar la renuncia de la Sra. Dolores Godoy a la gerencia y 2) designar como socio gerente al Sr. José Luis Ramírez, DNI 16.518.465, CUIT 2016518465, domiciliado en calle Omar Riccio N° 363 de Villa Riccio, Partido de San Nicolás, casado en primeras nupcias con Claudia Isabel Usuna, de profesión enfermero; quien acepta el cargo en ese mismo acto, por todo el término de duración de la sociedad. Natalia L. Zalazar, Abogada.

S.N. 74.420

COTTON FIELDS Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Cotton Fields Sociedad Anónima 1) Guanqun Wang, 3/04/1984, DNI 93.890.623, CUIT 20-93890623-9, domiciliado en Ecuador 1341 de C.A.B.A. y Bojie Lin, 28/09/1986, DNI 93.910.057, CUIT 20-93910057-2, domiciliado en Junín 632, 1° piso, Depto. "A"

de C.A.B.A., ambos chinos, solteros y empresarios. 2) Esc. Púb. 15 del 19/05/2017. 3) Cotton Fields Sociedad Anónima. 4) Avenida Del Lenguado y Avda. Shaw de Pinamar, Pdo. Pinamar, Pcia. Bs. As. 5) a) Distribución: Transporte de mercaderías, en vehículos de la sociedad o de terceros, acarreos, su distribución, abastecimiento de mercaderías, a establecimientos gastronómicos, propios y/o de terceros. b) Producción: elaboración, industrialización, fraccionamiento, envasado, compraventa y distribución de merengue, masas, vainillas y dulces, pan, tortas, roscas, pasteles y pastas. c) Gastronomía: Explotación comercial del negocio de bar, confitería, cafetería, restaurante, pizzería, servicios de lunch, restobar, winebar, parrilla, maxikiosco. d) Representación: Representaciones, comisiones y consignaciones relacionadas con los artículos antes indicados. e) Comerciales: Adquisición y venta de bienes muebles registrables y no registrables, nuevos y/o usados, fondos de comercio, importación, exportación y comercialización, de toda clase de bienes, nacionales e importados. f) Servicios: Como comisionista de venta en el extranjero y/o como consignataria, organizar canales de distribución y/o oficinas de ventas o representaciones por cuenta de industriales, comerciantes o productores argentinos. g) Publicitaria: Elaboración de campañas de publicidad, utilizando los distintos medios gráficos, radiales, televisivos, de afiches en la vía pública. h) Financieras: Mediante la realización de operaciones financieras de inversión, financiación de operaciones comerciales, préstamos personales o no, hipotecarios y operaciones de crédito, con garantía o sin ellas. i) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales. No realizará las comprendidas en la Ley 21.526 o cualquiera otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la intermediación en el ahorro público. 6) 99 años desde Insc. Reg. 7) \$ 100.000 div. en 100.000 acciones ord. nom. no endos. de \$ 1 valor nom. c/u con derecho a un voto por acción. 8) Adm.: Dtorio. comp. por un mín. de 1 y un máx. de 5 Dtores. Tit. y un mín. de 1 y un máx. de 5 Dtores. Sup. Fisc.: a cargo de los accionistas conforme art. 55 y 284 de la Ley 19.550. Dtor. Tit. Pte: Guanqun Wang; Dtor. Sup.: Bojie Lin. Durac.: 2 ejerc. 9) Pte. Desig.: Guanqun Wang. 10) 30/04 c/año. Gr. Juan Chuburu Stanghetti.

G.P. 94.568

LOGÍSTICA CENTRO TRANSPORTES GENERALES S.R.L.

POR 1 DÍA - Por instrumento privado de fecha 12 de mayo de 2017 se constituyó Logística Centro Transportes Generales S.R.L.; dom. Moreno 3309 Olavarría; Duración: 50 años. Objeto: realizar por sí o por terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: objeto realizar por sí o por terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comercial: A) Servicios generales de logística y distribución. C) Transporte de mercaderías en general, incluidas las peligrosas, fletes, acarreos, encomiendas, nacionales o internacionales, por vía terrestre, fluvial, marítima o aérea; d) Logística: almacenamiento, depósito, embalaje y distribución de bultos, paquetería y mercaderías en general; c) Servicios: Prestación integral de servicios de transporte general de mercadería, almacenamiento y distribución de stocks, facturación, cobro y gestiones administrativas, a personas físicas o jurídicas vinculadas al área de transporte en general. D) Importación y exportación de todo tipo maquinaria afín con la actividad desarrollada. E) Compra venta, alquiler y reparación de todo tipo de maquinaria afín con la actividad desarrollada. Financiera: mediante el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse en el país o en el extranjero (con las limitaciones del artículo 30 de la Ley 19.550 y sus conexos) a simples particulares, para toda clase y todo tipo de operaciones, realizadas o a realizarse, así como la compra, y venta de títulos, acciones debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Inmobiliario: Comprar, vender, permutar, y explotar inmuebles urbanos y/o rurales, e incluso realizar todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. Capital Social: \$ 25.000 Socios: Jorge Osvaldo Spinetta, arg., nac. 28/3/50, DNI 8.333.790, CUIT 20-08333790-8-, jubilado, casado, domicilio Gendarme Argentino 1140 Ushuaia; y Juan Pablo Cano Balda, arg., nac. 17/07/91, DNI 36.092.898, CUIL 20-36092898-9, transportista, soltero domicilio Colón

3951 Olavarría. Administración: socio gerente Jorge Osvaldo Spinetta. Fiscalización: s/ art. 55 Ley 19.550. Ejercicio social: cerrará el 28 de febrero de cada año. Leonardo F. Barone, Abogado.

Ol. 98.641

PERFOSUR S.R.L.

POR 1 DÍA - En Reuniones de Socios de fecha 15/06/2016 y 18/01/2017 se decidió cambio de jurisdicción de la sociedad a la Provincia de Buenos Aires, fijando la nueva sede social en la calle General Guido N° 4674, Localidad de Monte Chingolo, Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires. Y cancelación de la inscripción ante la Inspección General de Justicia. Ariel F. Gojchgelerint, Abogado.

L.Z. 47.218

CATANZARO FOODS S.R.L.

POR 1 DÍA - Edicto complementario: Fiscalización de la sociedad a cargo de los socios (artículo 55 Ley 19.550). Ariel F. Gojchgelerint, Abogado.

L.Z. 47.217

JULARO RINCON S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Julio Javier Rincon, argentino, 01/01/47, D.N.I. 7.764.819, C.U.I.T. 20-07764819-5, casado, empresario educativo, Vergara 1557, Depto 2°, Banfield, Prov. de Bs. As., Laura Inés Rincon, argentina, 20/11/78, D.N.I. 27.026.161, C.U.I.L. 27-27026161-8, casada, empleada, Granaderos 1174, Banfield, Prov. de Bs. As., Rocío Rincon, argentina, 21/06/81, D.N.I. 28.908.951, C.U.I.T. 27-28908951-4, soltera, abogada, Granaderos 1174, Banfield, Prov. de Bs. As. 2) Instrumento Privado: 09/02/2017. 3) "Jularo Rincon S.R.L.". 4) Vergara 1561, Banfield, Prov. de Bs. As. 5) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, incluso constituyendo filiales, agencias, sucursales y/o franquicias permanentes tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: prestar servicios educativos en todos los niveles, preescolar, primario, secundario, terciario, universitario, realizar seminarios y convenciones. 6) 99 años. 7) Capital: \$ 50.000. 8) Administración: Gerente: Rocío Rincon 9) Representación Legal: Gerente. 10) Fiscalización: socios no gerentes. 11) 31 de diciembre. Dra. Georgina N. Adra, Abogada.

L.Z. 47.211

JRV CONTABLE S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Pirotta Rocío Susana, argentina, 21/02/1987, D.N.I. 32.791.996, C.U.I.T. 27-32791996-8, casada, Contadora Pública, 20 de Septiembre 2420 1° G, Mar del Plata, Prov. de Bs. As., Ordoñez Valeria Amelia, argentina, 21/05/1979, D.N.I. 27.416.320, C.U.I.T. 27-27416320-3, soltera, Santa Fe 2659 3° B, Mar del Plata, Prov. de Bs. As., 2) Instrumento Privado: 05/04/2017. 3) "JRV Contable S.R.L.". 4) 20 de Septiembre 2420 1° G, Prov. de Bs. As. 5) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: a) Prestar servicio de asesoramiento contable, impositivo, laboral, previsional, administrativo y financiero. Tales como servicios de auditorías contables, liquidación de impuestos, liquidaciones de sueldos y cargas sociales. Organización y reorganización de empresas y sociedades. B) Servicios de consultoría económica, financiera, contabilidad y servicios de gestión, formación y desarrollo de empresas en los planos nacional e internacional, estudios de mercado, publicidad y servicios de marketing, comisiones y asignaciones, importación y exportación al por mayor o al por menor. 6) 50 años. 7) Capital: \$ 50.000. 8) Administración: Gerentes: Pirotta Rocío Susana; Ordoñez Valeria Amelia. 9) Representación Legal: Gerente. 10) 31/05/2017. Contadora Pública, Pirotta Rocío Susana. 20 de Septiembre 2420 1° G, Mar del Plata.

G.P. 94.584

MAR DEL PLATA OFFICE S.A.

POR 1 DÍA - Constituida por instrumento privado de fecha 24/05/2017. Socios: Francisco Victorio Pocaí, nac. 9/1/78, soltero, C.U.I.L. 24-26428897-1, arquitecto, DNI

26.428.897, dom. Gascón 651 5°, Héctor Oscar Pocaí, nac. 15/11/1940, casado, DNI 5.188.134, comerciante, C.U.I.L. 20-05188134-7, dom. Roca 326, ambos argentinos, vecinos de MDP. Denominación Mar del Plata Office S.A. Dom.: Lamadrid 2545 de MdP. Duración: 99 años. Obj. por sí o 3ros., o asociada a 3ros. A) Constructora: Construcción de obras públcs. y privds. de edif. P. viv. unifamiliares, clubes de campo, barrios cerrados p. renta o comercio, construir calles, viaductos, canales y desagües y obras de ingeniería o arquitectura hidráulica. Participar en licitacns. públcs. o privds., remodelación, mejora, ampliación de toda clase de edif. P. obras y afines; Inmobiliaria: intermediacn, compra, vta., permuta, locacn., leasing, usufr., construccn. Administracn. toda clase de inmuebles urbanos o rurales incluso operaciones comprendidas en Ley Prop. Horiz. Club de campo, loteos, urbanizaciones, explotacn. de toda clase de inmuebles; Comercial: A) Comprar, vender y distribuir toda clase de materiales vinculados a la construcción; Financiera: inversiones, aporte de cap. a parts empresas o soc. existentes o a constituirse, constitucn. y transf. de hipotecas prendas y operaciones con dchos. reales o no, préstamos con o sin grtia., negociacn. de títulos, acciones, etc. Quedando excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Ent. Financieras Cap. social: \$ 120.000 dividido en 1200 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de \$ 100, valor nominal, cada una y de un voto por acción. Suscripción e integración: Francisco Victorio Pocaí 1164 acciones, Héctor Oscar Pocaí 36 acciones. Administración y representación: Directorio compuesto por un mínimo de uno y máximo de 3 directores titulares. Representación social: presidente o director suplente, en caso de vacancia. Se designa el siguiente directorio por 3 ejercicios: Francisco Victorio Pocaí, Presidente, Héctor Oscar Pocaí, Director Suplente. Fiscalización: Art. 55 y 284 de Ley 19.550. Cierre de ejercicio: 31/08. M. Cristina Mirave, Notaria. G.P. 94.578

AGRO MARDAMA S.A.

POR 1 DÍA - César Enrique Bourdette, arg., contratista rural, casado, nac. 18/05/1961, DNI 14.551.707, CUIT 23-14551707-9, domic. calle 29 N° 632, Balcarce; Stella Maris Madrid, arg., ama de casa, casada, nac. 17/08/1961, DNI 14.551.713, CUIT 27-14551713-9, domic. calle 29 N° 632, Balcarce; Marcio Elian Bourdette, arg., contratista rural, soltero, nac. 13/11/1989, DNI 34.780.694, CUIT 20-34780694-4, domic. calle 29 N° 632, Balcarce; Danilo Arian Bourdette, arg., empleado, soltero, nac. 27/10/1992, DNI 36.858.462, CUIT 20-36858462-3, domic. calle 29 N° 632, Balcarce; Enzo Matías Bourdette, arg., estudiante, soltero, nac. 07/08/1995, DNI 39.156.806, CUIT 20-39156806-4, domic. calle 29 N° 632, Balcarce; Esc. Pública 07/04/2017. Agro Mardama S.A. Domic. calle 29 N° 632, Balcarce, Partido de Balcarce, provincia de Bs. As., Objeto: A) Agropecuarias: Mediante explotaciones agropecuarias en todas sus ramas, en establecimientos de su propiedad o de terceros; el establecimiento de estancias para la internada, cría, mestización, cruce, cabañas. B) Servicios: La prestación de servicios, locación de obra y/o servicios, de siembra, laboreo, cosecha y/o cualquier otra tarea o labor cultural necesaria para el desarrollo de la actividad agropecuaria, aplicación de vacunas y antisépticos, instalación y reparación de instalaciones, tales como alambradas y mangas ubicadas en predios rurales, servicio de transporte, con expresa excepción del transporte público en cualquiera de sus formas. C) Inmobiliaria: Construcción, administración y comercialización de toda clase de inmuebles y financiar tales operaciones mediante el otorgamiento de créditos, percibiendo un interés compensatorio y recibiendo garantías reales y/o personales, no pudiendo incurrir en actividades incluidas en la Ley de Entidades Financieras. D) Comercial: Compra venta, comercialización y distribución por mayor o menor de bienes, materias primas, productos elaborados o semielaborados, automotores y maquinarias agrícolas. E) Industrial: industrialización de productos, elaboración y semielaboración de alimentos para consumo humano y animal. F) Financiera: Participación societaria. Préstamos de dinero de curso legal o en moneda extranjera con garantía real y/o personal. Administración, gestión de negocios y mandatos en general. En ningún caso se desarrollaran actividades financieras que estén restringidas por la Ley de Entidades Financieras. G) Fideicomisos: formación y administración de fideicomisos de toda clase de bienes, dentro de los límites y condiciones exigidos por el Código Civil y

Comercial de la Nación, excepto fideicomisos financieros, actuando como fiduciaria. Duración: 99 años, Capital Social \$ 100.000. Adm. La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de tres Directores Titulares e igual o menor número de suplentes. Durarán en sus cargos tres ejercicios. Presidente: César Enrique Bourdette, Directora Suplente: Stella Maris Madrid. Órgano de fiscalización: Art. 55 Ley 19.550. Rep. Legal: Presidente. Cierre Ejercicio: 30/11 de cada año. Ignacio Pereda, Contador Público. G.P. 94.577

EMPREDIMIENTOS EL ESPIRAL S.A.

POR 1 DÍA - José Antonio Guerra, arg., comerciante, casado, nac. 18/08/1970, DNI 21.760.426, CUIT 20-21760426-6, domic. Formosa N° 2192, MdP.; María Claudia Elguero, arg., comerciante, casada, nac. 28/08/1970, DNI 21.748.778, CUIT 27-21748778-7, domic. Formosa N° 2192. Esc. Pública 17/05/2017. Empredimientos el Espiral S.A. Domic. Corrientes N° 1886, MdP, Gral. Pueyrredón, provincia de Bs. As., Objeto: A) Hotelería: Negocio de hotelería en todos sus aspectos y particularmente en actividades comerciales a través de la explotación mercantil de edificios destinados a hotelería, hostería, hospedaje. B) Gastronomía: 1) Explotación comercial de negocios del ramo gastronómico, restaurante, bar, confitería, pizzería, cafetería. 2) Podrá, además, realizar sin limitación toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule con ese objeto. 3) Creación y/o Explotación de franquicias nacionales e internacionales de restaurantes, pizzerías, cafetería, cervecería, sandwichería y rotisería; 4) Compraventa de artículos de despensa y/o distribución de comestibles, bebidas, carnicería, tanto al por mayor como al por menor. C) Constructora: La construcción de obras civiles, hidráulicas, viles, navales, perforación de suelos y rocas para inyección, excavaciones de tierras y rocas en superficies o subterráneas y elaboración, trituración, lavado y transporte de los mismos. Así como la construcción de edificios por el régimen de Propiedad Horizontal. D) Inmobiliaria: Compra, venta, administración, locación, subdivisión, permuta y comercialización en general de inmuebles urbanos, rurales, loteos. E) Comercial - Distribuidora: Compra, venta al por mayor representación, permuta y distribución de materiales directamente afectados a la construcción de cualquier tipo o modelo de vivienda. F) Exportadora e Importadora: La importación y exportación de toda clase de bienes, mercaderías, y servicios relacionados con el objeto social. G) Financieras: La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario en los términos del artículo 5 de la Ley 12.962, siempre con dinero propio no realizará las comprendidas en la Ley 21.526. Duración: 99 años. Capital Social \$ 100.000. Adm. La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco Directores Titulares e igual menor número de suplentes. Durarán en sus cargos tres ejercicios. Presidente: José Antonio Guerra, Directora Suplente: María Claudia Elguero. Órgano de fiscalización: Art. 55 Ley 19.550. Rep. Legal: Presidente. Cierre Ejercicio: 31/12 de cada año. Ignacio Pereda, Contador Público. G.P. 94.566

TERRASUR S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 19/05/2017 se amplía el objeto social incorporando las actividades de Desarrollo Inmobiliario y Construcción. Para ello se reforma el Artículo Tercero del Estatuto el cual quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo Tercero: Objeto: ... f) Desarrollo Inmobiliario y Construcción: Teniendo por objeto realizar toda clase de operaciones inmobiliarias, de construcción de edificios, mejoras, refacciones y diseño de interiores. Así podrá comprar, vender, permutar, arrendar por cuenta propia o de terceros, toda clase de bienes inmuebles y construir obra pública o privada y edificios, sea o no bajo el régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal o de cualquier otra Ley especial existente o que en el futuro se dicte, ya sea por contratación directa y/o por licitaciones públicas o privadas, viviendas individuales, y colectivas y/o amplia-

ciones. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros ... Ignacio Pereda, Contador Público. G.P. 94.564

FRIGO GANADERA RUTA 55 S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 15 de mayo de 2017 por renuncia de la Sra. Érica Rehak al cargo de Presidente de la Sociedad, se designa el siguiente directorio: Presidente: Nélica Esther Suárez, CUIT 27-03876379-8, domic. Brown N° 5342, MdP; Directora Suplente: Jesica Réhak, CUIT 27-32175693-5, domic. Brown N° 5342, MdP. Ignacio Pereda, Contador Público. G.P. 94.565

ADEC S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 04/05/2017 se aprueba la disolución de la sociedad conforme el artículo 94 inciso 1 de la Ley 19.550 y se designa como Director y Presidente Liquidador al Contador Fernando Agustín Francesch DNI 23.223.980, CUIT 20-23223980-9 y como Director Suplente Liquidador al contador Enrique Jorge Bech, DNI 10.161.969, CUIT 23-10161969-9 quienes constituyen domicilio en San Luis 3395, Mar del Plata, Prov. de Buenos Aires, República Argentina. Adriana D. Casado, Contadora Pública. G.P. 94.570

CROW GROUP S.A.

POR 1 DÍA - Asamblea del 19/05/17 Presidente: Laura Andrea Rampini, DNI 20.440.945, 39 N° 773 La Plata, Dir. Suplente: Carlos Alberto Cuervo, DNI 21.431.524, 7 N° 363 Dto. 5 La Plata. Por 2 ejerc.; Rep. Pte. Contador Público, Carlos A. Berutti. L.P. 20.833

VERTICAL GROUP S.A.

POR 1 DÍA - Por A.G.O. 24/05/17 por renuncia de Crisaldo Rene Ramírez y Roque Fernando Aguado como presidente y dir.sup. respectivamente, se designa Presidente: Raul Horacio Lechner, DNI 12.008.401, 9 N° 1628 Dto. 16 La Plata; Dir. Sup.: Horacio Fabián Paredes DNI 17.188.926 37 N° 322 Ensenada, por 2 ejerc.; Rep.: Pte. Sede: 9 e/ 65 y 66 N° 1628 Piso 1° Dto. 16 La Plata. Contador Público, Carlos Alberto Berutti. L.P. 20.834

MZ PLEGADOS S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Inst. Priv. de fecha 28/05/2015 y firmas certif. del06/08/2015 se constituyó "MZ Plegados S.R.L.", 1) Socios: De Lucca Gabriel Leonardo, arg., nac. 09/10/1979, casado, industrial, DNI 27.819.966; CUIT 20-27819966-6, domic.: French N° 986, Cdad. y Pdo. Zárate, Prov. Bs.As.; De Lucca Daniel Gustavo, arg., nac. 29/09/1975, casado, empleado, DNI 30.171.309; CUIL 20-30171309-7, domic.: calle De la Torre N° 2663, Cdad. y Pdo. Zárate, Prov. Bs.As. y De Lucca Marcelo Alejandro, arg., nac. 18/07/1986, soltero, empleado, DNI32.596.124; CUIL20-32596124-5, domic.: Sarmiento, N° 611, Cdad. y Pdo. Zárate, Prov. Bs.As. 2) Denominac.: "MZ Plegados S.R.L. 3)Domic. Social; calle Avellaneda N° 750, Cdad. y Pdo. Zárate, Prov. Bs.As. 4) Objeto social:Tendrá por objeto: montajes industriales, construcción en gral., mantenimiento p/obras industriales, construcc. Metálicas, herrería, servicio de plomería en gral., a tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social y que no estén prohibidas por las leyes o por este contrato constitutivo. 5) Capital: \$ 30.000,00. 6) Duración: 99 años. 7) Repres. social: a cargo del socio Gabriel Leonardo De Lucca como gerente. 8) Fiscaliz.: a cargo socio no gerentes Daniel Gustavo De Lucca y Marcelo Alejandro De Lucca Cierre ejercicio: 31/01 cada año. Fdo.: Marcelo Walter Zukowski, Contador. Público. L.P. 20.839

ZUKOWSKI HNOS. S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Inst. Priv. de fecha 27/05/2017 y firmas certif. del 29/05/2017 se constituyó "ZukowskiHnos. S.R.L.", 1) Socios: Marcelo Walter Zukowski, arg., nac.: 15/10/1969, casado, Contador Público, DNI 20.979.388; CUIT 20-20979388-2, domic: Calle 3 de Febrero N° 970, Cdad. y Pdo. Zárate, Prov. Bs.As.; y Claudio Martín Zukowski, arg., nac: 29/10/1976, casado, Contador Público, DNI 25.382.800; CUIT 20-25382800-6, domic.: calle 3 de Febrero N° 921, Cdad y Pdo. Zárate, Prov. Bs.As. 2) Denominac.: " Zukowski Hnos. S.R.L. 3) Domic. Social: calle 3 de Febrero N° 966, Cdad. y Pdo. Zárate, Prov. Bs.As. 4) Objeto social: Tendrá por objeto: la explotación de actividades relacionadas con la industria de tornería y matricería en todas sus manifestaciones, trabajos de tornería mecánica e industrial metalúrgica, fabricación de piezas de metal, partes para obras industriales, construcción en gral., mantenimiento p/obras industriales, construcc. En gral., cañerías. Transporte terrestre de todo tipo de mercadería en vehículos ppios. o ajenos. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social y que no estén prohibidas por las leyes o por este contrato constitutivo. 5) Capital: \$ 60.000,00 dividido en 100 cuotas de \$ 60 v/n c/u suscriptas p/cada socio así: Marcelo Walter Zukowski suscribe 500 cuotas equivalente a \$ 30.000 y el socio Claudio Martín Zukowski suscribe 500 cuotas equivalente a \$ 30.000 6) Duración: 99 años. 7) Administrac.: a cargo de 1 socio gerente designándose al socio Marcelo Walter Zukowski por todo el tiempo que dure la sociedad, tiene las facultades p/realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los Art. 1881 C.C. y 9° Decreto Ley 5.965/63.8) Fiscaliz.: a cargo socio no gerente designándose al socio Claudio Martín Zukowski en los términos artíc. 55 Ley 19.550. Cuando la sociedad quedare comprendida en la causal del artíc. 299 inciso 2° p/aumento capital, la reunión de socios que determine dicho aumento elegirá 1 síndico tit. y 1 sup., durando en sus cargos 3 ejerc., siendo reelegibles. Rigen normas arts. 284 y 298 Ley 19.550. 9) Cierre ejercicio: 31/12 cada año. Fdo.: Marcelo Walter Zukowski, Contador Público.

L.P. 20.840

MZ PRODUCCIONES ESTRUCTURALES S.R.L.

POR 1 DÍA - Por inst.priv. de fecha 28/05/2017 y firmas certif. del 30/05/2017 se constituyó "MZ Producciones Estructurales S.R.L.", 1) Socios: Gabriel Leonardo De Lucca, arg., nac.: 09/10/1979, casado, Industrial, DNI 27.819.966; CUIT 20-27819966-6, domic.: Calle French N° 986, Cdad. y Pdo. Zárate, Prov. Bs.As.; y Daniel Sergio Horacio De Lucca, arg., nac.: 06/07/1974, casado, empleado, DNI 24.478.608; CUIT20-24478608-2, domic.: calle Soler N° 1375, Cdad. y Pdo. Zárate, Prov. Bs.As. 2) Denominac.: "MZ Producciones Estructurales S.R.L. 3) Domic. Social: Ruta 9 Km 87,500, Cdad. y Pdo. Zárate, Prov. Bs.As. 4) Objeto social: Tendrá por objeto: Montajes industriales, construcción en gral., mantenimiento p/obras industriales, construcciones metálicas, carpintería metálica, herrería, servicio de plomería en gral., cañerías. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social y que no estén prohibidas por las leyes o por este contrato constitutivo. 5) Capital:\$ 50.000,00 dividido en 1.000 cuotas de \$ 50 v/n c/u suscriptas p/cada socio así: Gabriel Leonardo De Lucca suscribe 510 cuotas equivalente a \$ 25.500 y el socio Sergio Horacio De Lucca suscribe 490 cuotas equivalente a \$ 24.500 6) Duración: 99 años. 7) Administrac.: a cargo de 1 socio gerente designándose al socio Gabriel Leonardo De Lucca por todo el tiempo que dure la sociedad, tiene las facultades p/realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los artíc. 1881 C.C. y 9° Decreto Ley 5.965/63. 8) Fiscaliz.: a cargo socio no gerente designándose al socio Daniel Sergio Horacio De Lucca en los términos arts. 55 Ley 19.550. Cuando la sociedad quedare comprendida en la causal del artíc. 299 inciso 2° p/aumento capital, la reunión de socios que determine dicho aumento elegirá 1 síndico tit. y 1 sup., durando en sus cargos 3 ejerc., siendo

reelegibles. Rigen normas Art. 284 y 298 Ley 19.550. 9) Cierre ejercicio: 31/05 cada año. Fdo.: Marcelo Walter Zukowski, Contador Público.

L.P. 20.842

BURGERBUS S.A.

POR 1 DÍA - Por Inst. Públ. del 31/05/2017, Miguel AngelD'Imperio, nac. el19/10/50, cas., empres., DNI 8.479.239, dom. Azucena Villaflor 489 P° 26 CABA, Roberto Fabio Ferreira, nac.el 04/12/65, cas., empres, DNI 17.566.510, dom. Hipólito Irigoyen 2625, José C.Paz, Ptdo. José C.Paz, Prov. Bs. As.; Ricardo AmilcarCortadi, nac.el 16/11/41, divorc., empres,DNI4.583.617, dom. Aguado 2285, San Fernando, Ptdo. San Fernando, Prov. Bs.As.; Martín Leonardo Nogueira, nac.el 08/06/75, cas., empleado, DNI 24.687.222. dom.Primerá Junta 221, General Pacheco, Ptdo. Tigre, Prov. Bs.As.; Hernán Alberto Palacios, nac.el 24/02/77, cas., empres., DNI 25.815.296, dom. Boulevard de Todos los Santos 5700 Dique Luján, Ptdo. Tigre, Prov. Bs. As.; y Gastón Federico D'Imperio, nac.el 07/09/87, solt, empres, DNI 33.196.554, dom. Azucena Villaflor 489 P° 26 CABA todos, arg., constituyen Burgerbus S.A. dur. 99 años; dom.: Av. Cazón 1557,1° Piso, Tigre, Ptdo. Tigre, Prov. Bs.As. Capital Social: \$5.000.000. Objeto: elab. y venta de hamburg, samdwichería en gral., papas fritas, postres, bebida con o sin alcohol. Administración: Directorio: 5 Dir.Tit. e igualo menor núm. supl. Dur.: 2 ejerc. Rep. Legal. Presidente: Miguel AngelD'Imperio. Fisc. Art. 55 y 284 LSC. Cierre ejer. 30/06 Dr. Sebastián Hugo Maidán, Abogado.

L.P. 20.846

DALLACHIESA S.R.L.

POR 3 DÍAS - Reunión de socios del 28-4-17:a)Aumento el capital en \$ 77.500;b) Reduce voluntariamente capital en \$ 2.500.000, quedando el capital en \$ 2.577.500;c) Oposiciones: por 15 días en sede social: San Martín N°225 Ensenada. P. Mclnery, Abogado.

L.P. 20.847 / jul. 3 v. jul. 5

ANSILTA sociedad anónima

POR 1 DÍA - Por AGO del día 16 de marzo de 2017, se designa nuevo Directorio: Presidente: Humberto José Vignoli DNI 5.158.180 CUIT 20-05158180-7; Vicepresidente: María Luisa Tara de Vignoli DNI 3.586.753 CUIT 27-03586753-3; Directores Suplentes: Santiago Leandro Vignoli DNI 18.617.500 CUIT 20-18617500-0, Valeria Alejandra Vignoli DNI 18.559.555 CUIT 27-18559555-8; Natalia Cecilia Vignoli DNI 21.120.647 CUIT 27-21120647-6, todos con domicilio especial en calle 2 N° 80 de La Plata. Andrés Chiramberro, Abogado.

L.P. 20.848

BENE FACTUM S.R.L.

POR 1 DÍA- Instrumento Privado del (19/05/2017). PagoneRozzi Alejandro Francisco, argentino, 10/11/1983, DNI30.575.775, CUIT 20-30575775-7, abogado, soltero, dom. 46 N° 816 Piso 5, La Plata, Bs. As.; PagoneRozzi Pablo Francisco, argentino, 28/10/1980, DNI 28.472.053, CUIT 23-28472053-9, empresario, soltero, dom. 46 N° 816 Piso 5, La Plata, Prov. de Bs. As.; Rozzi Norma Etel, argentina, 27/10/1951, DNI 6.523.540, CUIT 23-06523540-4, empresaria, viuda, dom. 46 N° 816 Piso 5. La Plata, Prov. de Bs. As. "Bene FactumS.R.L." dom.: 46 N° 816 Piso 5, La Plata, Prov. Bs. As. Duración 99 años desde inscripción registral. Actividades: Constructora: obras civiles, construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles. Inmobiliaria: act. Inmobiliarias, construcción, venta, locación, administración, fraccionamiento, división y cualquier otra forma de comercialización de inmuebles urbanos y rurales. Administración: administración de bienes de particulares o sociedades. Comercial: compra venta impo. expo. consignación, comercialización y distribución de prod. alimenticios, mercaderías y materias primas, instalación funcionamiento y explotación de negocios gastronómicos, supermercados, almacenes, restaurantes, kioscos, confiterías, heladerías, pizzerías, bares, casas de comida. Industriales: producción, fabricación elaboración y transformación de productos alimenticios y de almacén. Financieras (ex. op. L. 21.526). Capital Social

\$90.000. Administración: por Gerente, duración del cargo: duración de la sociedad. PagoneRozzi Alejandro Francisco, Gerente; Fiscalización: socios no gerentes. Cierre 30/04. Pérez Germán Ariel, Contador Público Nacional.

L.P. 20.866

HERJOV S.A.

POR 1 DÍA - Por A.G.E. del día 18 de mayo de 2015, renuncia el Sr. Eduardo Salvador Abate y se designa como Pte. A Odilo González Bande, DNI 93.326.528, se ratificó Dir. Supl. a Sandra González, ambos con domicilio especial en Con. Gral. Belgrano N° 10500 Galpón 43 de Quilmes, Prov. Bs. As. Susana Alicia Olczak, Abogado.

L.P. 20.867

MULTIPLIKA TRUST S.A.

POR 1 DÍA - Designación Directorio: Por Acta de Asamblea Gral. Ord. N° 5 del 20/01/2017 se designa Presidente y Director Titular a Luis Martín Ocampo, 37 años, DNI 27.384.798, CUIT 20-27384798-8, maestro mayor de obra, casado domiciliado en calle 12 el 57 y 58, Villa Elisa, La Plata, y Director Suplente a José Antonio Ferreyra, 46 años, DNI 21.872.216, CUIT 20-21872216-5, empleado, divorciado, domiciliado en calle Chacabuco 1777, San Juan Bautista, Fcio. Varela, ambos argentinos, por el término de 3 ejercicios renovables según Art. 9 del Estatuto Social. Fdo. Dr. Lucas Ferreres, Abogado.

L.P. 20.869

SIGNO URBANO S.A.

POR 1 DÍA - Designación Directorio: Por Acta de Asamblea Gral. Extraordinaria N° 16 del 04/04/2016 se designa Presidente y Director Titular a Lambardi Diego Ignacio, DNI 24.439.635 CUIT 20-24439635-7, 41 años, Ingeniero Industrial, y Director Suplente a Rubini María Soledad, DNI 26.505.241, CUIT 27-26505241-5, 38 años, ama de casa, ambos casados, argentinos y domiciliados en calle 467 lote 71 Grand Bell, City Bell, La Plata, Bs. As., para ejercer la administración y representación legal de Signo Urbano S.A., por el término de 3 ejercicios renovables según Título IV del Estatuto Social. Fdo. Dr. Lucas Ferreres, Abogado.

L.P. 20.870

PRAGA VIAJES S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Oscar Felipe González Arzac, DNI 27.947.621, CUIT 20-27947621-3, nacido el 2/4/1980, comerciante, con domicilio en calle 136 número 498 entre 472 y 471, City Bell, partido de La Plata, Juan Manuel González Arzac, DNI 29.403.397, CUIT 20-29403397-2, nacido el 13/3/1982, periodista deportivo, con domicilio en calle 476 número 283, City Bell, partido de La Plata de Ignacio González Arzac, DNI 31.381.147, CUIT 20-31381147-7, nacido el 23/12/1984, abogado, con domicilio en calle 476 número 283, de City Bell, partido de La Plata, todos argentinos y solteros. 2) Constituida el 1/06/2017 por Instrumento Privado. 3) Praga Viajes S.R.L. 4) calle Jorge Bell número 375, de la localidad de City Bell, Pdo. de La Plata, Prov. de Bs. As. 5) Objeto: La realización las siguientes actividades: A) Turismo: Explotación en todas sus formas de actividades turísticas, nacionales o extranjeras, intermediación en la compra, venta de pasajes terrestres, aéreos o marítimos. Prestación de servicios de alquiler de vehículos, servicio de hotelería. B) Mandatarias: El ejercicio de representaciones, agencias, concesiones, distribuciones, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes de otras empresas radicadas en otros puntos del país o en el extranjero. C) Importación y Exportación: Importación y Exportación de mercaderías, útiles, maquinarias y herramientas. D) Editorial e Impresora: Producción de papeles y cartones, edición, compraventa de libros juegos y presentaciones educativas, científicos o publicitarios. E) Publicidad: Comercialización de espacios publicitarios privados o públicos, de información turística, radial, por intermedio de periódicos, revistas, boletines de información, letreros móviles y todo otro elemento para publicidad. F) Inmobiliaria; Compraventa, permuta, construcción, explotación, arrendamiento, locación de inmuebles. G)

Eventos: Servicios de catering, alquiler de casas de fiesta o salón de eventos. Gastronomía. H) Constructora: Estudio, proyecto, dirección, administración y construcción de obras Públicas y/o Privadas. Se excluyen las operaciones previstas en la ley de Sociedades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso del ahorro público. 6) 99 años. 7) \$ 12.000. 8) La administración de la sociedad estará a cargo de uno o varios gerentes, socios o no, y un suplente, en caso de designarlo que reemplazará al titular en caso de vacancia o impedimento, por todo el tiempo de duración de la sociedad. La representación social será con la firma indistinta de cualquiera de los socios gerentes. La Fiscalización de la sociedad será ejercida por los socios no gerentes. Gerente Juan Manuel González Arzac, Suplente Ignacio González Arzac. 9) Cierre del Ejercicio 31/12. Marisa Jaureguy, Escribana.

L.P. 20.878

KAPILUGA S.R.L.

POR 1 DÍA - Se hace saber que por Instrumento Público número 72 de fecha 30/05/2017, pasada ante la Escribana Sabrina Andrea Luna, Adscripta del Registro 6 del Partido de Hurlingham, se constituyó la entidad denominada "Kapiluga S.R.L.", con domicilio en Gorriti número 1215, Localidad de Francisco Álvarez, Partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires. Integrantes: Matías Roberto Pittaluga, argentino, nacido el 11/04/1980, soltero, hijo de Jorge Alberto Pittaluga y Mirta Mabel Arias, DNI 28.080.401, CUIT 20-28080401-1, asesor financiero, domiciliado en Mendoza 2657, piso 2, departamento "C" de CABA, y Damián Carlos Kapitula, argentino, nacido el 5/10/1988, soltero, hijo de Carlos Alberto Kapitula y Carmen Adela Sorroza, DNI 34.145.802, CUIT 20-34145802-2, comerciante, domiciliado en Arenales 554, piso 4, departamento 7, Vicente López, Provincia de Buenos Aires. Objeto Social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Explotación comercial de negocios del ramo restaurante, sushi bar, confitería, bar, pizzería, cafetería, elaboración, distribución y venta de toda clase de productos alimenticios y despacho de bebidas con o sin alcohol, cualquier rubro gastronómico y toda clase de artículos y productos preelaborados y elaborados. b) Podrá, además, realizar sin limitación toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule con ese objeto, cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de artículos y productos alimenticios, salón de fiestas, eventos y servicio de asesoramiento gastronómico. c) Explotación de franquicias nacionales e internacionales de restaurantes, sushi bar, pizzerías, cafetería, cervecería, sandwichería, rotisería; compraventa de artículos de despensa y/o distribución y/o consignación de comestibles, bebidas, cigarrillos, tanto al por mayor como al por menor. d) La explotación comercial en los rubros desayunos, almuerzos, meriendas, cenas, servicios de lunch y catering para fiestas, incluyendo los productos elaborados por cuenta propia y de terceros. Realización de eventos, congresos o reuniones sociales, deportivas, culturales, musicales, comedores comerciales, industriales y estudiantiles, de cualquier índole como así también todo tipo de actividad relacionada con los servicios en la rama gastronómica y servicio de catering. e) La compra y venta de bienes muebles, máquinas y equipamiento, semovientes, correspondiente a los rubros gastronómicos, productos de alimentación y en general cualquier actividad, relacionada con el objeto social- Para todo ello podrá realizar todas las gestiones, los mandatos, consignaciones, compras, ventas, corresponsalías, administraciones, comisiones, representaciones, intermedia-

ciones, importación y exportación y todo otro acto contractual autorizado por la legislación. Para el cumplimiento de los fines indicados la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, intervenir en licitaciones, concursos de precios y ejercer los actos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social y no estén prohibidos por las leyes o este contrato social. Duración: 99 años. Capital Social: \$ 100.000 representado por diez mil cuotas de diez pesos cada una de valor nominal. Administración, Representación Legal y Uso de la firma: a cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por todo el tiempo que dure la sociedad. La fiscalización corresponde a los socios que podrán examinar los libros y papeles sociales y recabar del administrador los informes que estimen pertinentes conforme el Art. 55 de la Ley 19.550. Gerente: María de los Milagros Barcala, argentina, nacida el 9/09/1981, soltera, cantadora, DNI 28.808.692, CUIT 27-28808692-9; quien presente acepta el cargo y constituye domicilio especial en Gorriti 1215 de Francisco Álvarez, Partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires. Cierre ejercicio: 30 de junio de cada año. Sabrina Luna, Notaria, Registro 6 de Hurlingham.

L.P. 20.886

INMUOVA Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Por Asamblea Gral. Ordinaria del 5/4/2017 Clase "A" de acciones: Dan Kaplan como Presidente y Director Titular y Martín Diego Lino Spatz como Director Suplente. Clase "D" de acciones: Germán Eduardo Sember: Director Titular; Graciela Noemí Ciccía: Directora Suplente. Clase B de acciones: Jorge Villalonga: Director Titular y Alejo Villalonga: Director Suplente. Ana Julia Fernández, Notaria.

L.P. 20.887

LABORATORIO DE CONTROL DE CALIDAD MELACROM Sociedad Colectiva

POR 1 DÍA - Esc. 314 del 29/12/2016, Esc. Martín. Barnetche, Reg. Dieciséis Mercedes. Sonia Laura Lanzelotti, cedió el 50%, del capital social a Paula Leticia Lanzelotti, arg., nac. 18/4/75, DNI 24.402.298, CUIL 27-24402298-2, cas., 1º nup. c/ Mauricio Ariel Maldonado, dlio. 9 3234, Mercedes (B). Cambio Sede Social: Sede Ruta Nacional 5, Km 99, Colectora Norte 3304 Mercedes (B). Martín J. Barnetche, Notario.

Mc. 67.080

S.A.C.I. FRANCISCO CORES LTDA.

POR 1 DÍA - Por Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 30/10/2016 se designó Presidente de la sociedad al Lic. Enrique Alberto Cores, CUIT 23-08393681-9, quien constituye domicilio en la calle 17 N° 124 de la ciudad de Mercedes, partido de Mercedes, Prov. de Bs. As. Directores Titulares a Rosana María Cores de Saavedra CUIT 27-12109263-3, quien constituye domicilio en la calle 17 N° 124 de la ciudad de Mercedes, partido de Mercedes, Prov. de Bs. As.; Graciela Cristina Cores CUIT 27-10209379-3, quien constituye domicilio en la calle 17 N° 124 de la ciudad de Mercedes, partido de Mercedes, Prov. de Bs. As.; Directores Suplentes Enrique Alejandro Cores, DNI 29.249.272, CUIT 20-29249272-7, quien constituye domicilio en la calle 17 N° 124 de la ciudad de Mercedes, partido de Mercedes, Prov. de Bs. As. e

Ignacio José Saavedra DNI 35.077.019 CUIT 20-35077019-5, quien constituye domicilio en la calle 17 N° 124 de la ciudad de Mercedes, partido de Mercedes, Prov. de Bs. As. Todos por el término de 3 años Guadalupe Girard, Contadora Pública.

Mc. 67.081

FRIO DOCK S.A.

POR 1 DÍA - Hace saber que por Asamblea General Unánime de fecha 6 de febrero de 2017 y reunión de directorio de fecha 6 de febrero de 2017, se renovaron las autoridades de la sociedad, quedando el directorio conformado de la siguiente manera: Presidente: Adrián Roque Mulhall, Vicepresidente: Patricio María Coghlan, Director titular: Federico Edgardo Cinto Beazley y Director Suplente: Marcela Claudia Lascano. Todos electos por el término de un ejercicio, y fijan domicilio especial en la calle Stephenson 3020, localidad de Tortuguitas, Partido de Malvinas Argentinas, provincia de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado en Acta de directorio del 6 de febrero de 2017. Alejandro Facundo Quiroga, Contador Público.

S.I. 39.983

OCEAN SERVICIOS ON LINE S.A.

POR 1 DÍA - Edicto Renovación Directorio. Por Asamblea General Ordinaria N° 13 de fecha 30 de abril de 2016, se ha procedido a elegir el nuevo directorio de la sociedad por el término de 3 años, el cual ha quedado conformado de la siguiente forma, Director Titular Presidente: García Luciano, CUIT 23-28147631-9 y Director Suplente: Condit Viñes, Leonardo Javier, CUIT 20-28777017-1. Bahía Blanca - Director Titular Presidente García Luciano.

B.B. 57.366

SURGENTE MALDONADO S.A.

POR 1 DÍA - Edicto Complementario. Socios: Ángel Roberto Dorasio, arg., nacido el 01/07/1967, DNI 18.487.983, CUIT 20-18487983-3, casado, empresario, domiciliado en calle Italia N° 129, Tornquist, Bs. As. y Alberto Daniel Dorasio, arg., nacido el 15/04/1974, DNI 23.867.385, CUIT 20-23867385-3, soltero, empresario, domiciliado en Moreno N° 6, Tornquist, Bs. As. Ángel Roberto Dorasio. Presidente del directorio.

B.B. 57.372

BROTOS DE TRES ARROYOS S.A.

POR 1 DÍA - Por reunión de Directorio del 03/04/2017 se trasladó la sede social a Av. Lisandro de la Torre 1981 de ciudad y partido de Tres Arroyos, Provincia de Bs. As. Andrés Martínez, Notario.

T.A. 87.281

BRAZZOLA y COMPAÑÍA S.R.L.

POR 1 DÍA - Se hace saber que por acta de reunión de socios del 12/05/2017 se resolvió trasladar la sede social a Spilimbergo N° 84. Bahía Blanca, Partido de Bahía Blanca. Provincia de Buenos Aires. Claudio Ignacio Brazzola, Socio Gerente.

B.B. 57.393

BOLETÍN OFICIAL EN INTERNET

SEÑORES USUARIOS

Conforme a lo dispuesto por el artículo 15 de la Ley 14.828, se dejarán de tomar suscripciones atento que la publicación del Boletín Oficial en formato digital en la página web del Ministerio de Gobierno reviste carácter de oficial y auténtico y produce idénticos efectos jurídicos que la edición impresa.

Nos es grato comunicar que es posible acceder a las ediciones del día y a las anteriores a través del siguiente link: <http://www.gob.gba.gov.ar/Bole/buscador/publico/> o ingresando al portal del Ministerio de Gobierno: www.gob.gba.gov.ar y luego haciendo clic en el ícono "Boletín Oficial".